



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

“Ingresos asignados por Canon y ejecución de Gastos de Capital en
Proyectos de Inversión. Municipalidad Distrital de Taricá, 2018”

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO

AUTOR:

MALLQUI GARCIA, Marcelo (ORCID:0000-0002-2491-5120)

ASESORA:

Dra. MOORE TORRES, Rosa Karol (ORCID:0000-0002-7608-9377)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

AUDITORÍA

HUARAZ – PERÚ

2019


Dedicatoria

A mis padres Susana y Marcelo, por el apoyo incondicional y la confianza que depositaron en mí; así mismo, a mis hermanas que siempre estuvieron en los momentos difíciles impulsándome a lo largo de mi carrera; gracias a todos ellos.

Agradecimiento

Gracias a Dios, por darme la fuerza por aprender de mis errores y enfrentarlos con aplomo y entereza; además, por guiar mis pasos diariamente; así mismo, a la Universidad César Vallejo y a los catedráticos, quienes me brindaron sus conocimientos a través de los años de estudios; a la plana administrativa por el apoyo incondicional que perdurará tanto en mi vida profesional y personal.

Página del jurado

 UCV UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS	Código : F07-PP-PR-02.02 Versión : 09 Fecha : 23-03-2018 Página : 1 de 1
--	---------------------------------------	---

El jurado encargado de evaluar la tesis presentada por don (a)

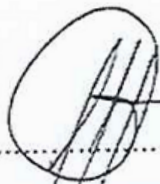
MALLQUI GARCIA, MARCELO

Cuyo título es:

**INGRESOS ASIGNADOS POR CANON Y EJECUCIÓN DE GASTOS DE
CAPITAL EN PROYECTOS DE INVERSIÓN. MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE TARICA, 2018**

Reunidos en la fecha, escuchó la sustentación y la resolución de preguntas por
el estudiante, otorgándole el calificativo de:/7..... (Número).....
.....**SIETE**..... (Letras).

Huaraz 11 de julio del 2019



DR. KAROL MOORE TORRES

PRESIDENTE



MG. DE LA CRUZ INQUICAQUI GESELL

SECRETARIO



MG. ROSARIO HUAMAN GENE

VOCAL

Declaratoria de autenticidad

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo, MALLQUI GARCÍA, Marcelo estudiante de la Facultad de Ciencias Empresariales, de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo, identificado con DNI 40475802, con la tesis titulada: "Ingresos asignados por recursos de Canon y ejecución de gastos de Capital en proyectos de inversión de la Municipalidad Distrital de Taricá, 2018". Declaro bajo juramento que:

- El trabajo de investigación es de mi total autoría.
- El trabajo de investigación, no tiene plagio en su totalidad ni en parte, respetando las normas y de las fuentes consultadas.
- Acepto las sanciones y consecuencias de mis acciones, que pueden provenir de identificarse fraude alguno; además, los resultados que se presenten en la tesis constituirán la realidad investigada; porque los datos en los resultados obtenidos son reales, no han sido duplicados, falseados, ni copiados.

Huaraz, 11 de julio de 2019.



Marcelo Mallqui García

DNI: 40475802

Índice

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento	iii
Página del jurado	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Índice	vi
Índice de tablas	viii
Índice de figuras	ix
RESUMEN	x
ABSTRACT	xi
I. INTRODUCCIÓN.....	2
II. MÉTODO	26
2.1. Tipo y diseño de investigación	26
2.2. Escenario de estudio:	26
2.3. Participantes:.....	27
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	27
2.5. Procedimiento	29
2.6. Método de análisis de la información	29
2.7. Aspectos éticos	30
III. RESULTADOS	32
IV. DISCUSIÓN.....	52
V. CONCLUSIONES.....	56
VI. RECOMENDACIONES	59
REFERENCIAS	61
ANEXO	65

anexo 1 operacionalización de las variables.....	66
anexo 2 matriz de consistencia	67
anexo 3 matriz de instrumentalización	69
anexo 4 instrumento para el análisis documental N° 1	70
anexo 5 instrumento para el análisis documental N° 2.....	71
anexo 6 validación del instrumento por el experto N° 2.....	72
anexo 7 validación del instrumento por el experto N° 1.....	73
anexo 8 ficha ruc de la municipalidad	74
anexo 9 pantallazo del software turnitin.....	75
anexo 10 acta de aprobación de originalidad de tesis.....	76
anexo 11 formulario de autorización para la publicación electrónica de la tesis	77
anexo 12 autorización de la versión final del trabajo	78

Índice de tablas

Tabla 1. Ingresos por recursos por Canon	32
Tabla 2. Proyectos y Estudio de Preinversión del Presupuesto Participativo	33
Tabla 3. Proyectos de Presupuesto Participativo.....	36
Tabla 4. Estudios de Preinversión	37
Tabla 5. Proyectos u obras y sus modificaciones presupuestales.....	38
Tabla 6. Estudios de Preinversión y sus modificaciones presupuestales.	39

Índice de figuras

Ilustración 1. Triangulación.....	28
Ilustración 2. Plan de Desarrollo Concertado y Presupuesto Participativo	35
Ilustración 3. Comparación en la codificación de Ampliación del servicio de Serenazgo .	40
Ilustración 4. Comparación en la codificación en ampliación de canales de regadío.	41
Ilustración 5. Comparación en la codificación en la construcción de sistema de riego.	42
Ilustración 6. Comparación en la codificación en la construcción de sistema de riego.	43
Ilustración 7. Comparación en la codificación en la construcción sistema de desagüe	44
Ilustración 8. Comparación en la codificación de ampliación de sistema de desagüe.	45
Ilustración 9. Comparación en la codificación en el mejoramiento de sistema de desagüe.	46
Ilustración 10. Comparación en la codificación en la construcción del sistema de alcantarillado sanitario de la localidad de Tara, distrito de Taricá - Huaraz – Ancash.	47
Ilustración 11. Comparación en la codificación en reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte.	48
Ilustración 12. Comparación en la codificación en asignaciones presupuestarias que no resultan en productos.	49

RESUMEN

El presente trabajo de investigación, parte de la problemática en la que está inmersa la Municipalidad Distrital de Taricá, de la Provincia de Huaraz del Departamento de Ancash, durante el ejercicio 2018; donde no existió una ejecución eficaz y eficiente de los ingresos asignados para proyectos de inversión de los recursos determinados. Teniendo en cuenta lo anterior se planteó la siguiente pregunta: ¿Cuál es la relación de los ingresos asignados por recursos de Canon y ejecución de gastos de Capital en proyectos de inversión de la Municipalidad Distrital de Taricá, 2018? debido a que cada año se realiza una transferencia económica a cada municipalidad del país y una de las beneficiadas es la Municipalidad Distrital mencionada. Haciendo el análisis documental de la plataforma informativa de transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), se pudo determinar que el monto por transferencia por Canon asciende a la suma de S/. 3'603,826.93 (Tres millones seiscientos tres mil ochocientos veintiséis con 93/100) durante el ejercicio 2018; además, del análisis del Presupuesto Participativo, Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y del Plan de Desarrollo Concertado (PDC), en proyectos se presupuestó la cantidad S/ 854,080.00 (Ochocientos cincuenta y cuatro mil ochenta con 00/100); en estudios de Preinversión se presupuestó la cantidad S/. 120,000.00 (Ciento veinte mil con 00/100). Como resultado del análisis se puede concluir, de lo presupuestado en Proyectos y Estudios en Preinversión asciende la suma de S/. 974,080.00, que representa el 27% de lo transferido, llegando a no ejecutarse el 100%; por lo tanto, existió ineficiencia en la ejecución presupuestal de gastos de Capital. Del presupuesto de gasto por Canon en Proyectos y Estudios de Preinversión contemplados en el Presupuesto Participativo en el periodo 2018, no fue como lo programado, debido a esto no existió uniformidad entre lo programado y ejecutado; derivando dichos desembolsos a otras obras.

Palabras clave: Ingresos asignados por recursos de Canon, Ejecución de gastos de Capital.

ABSTRACT

This research work, part of the problem in which the District Municipality of Taricá, of the Province of Huaraz of the Department of Ancash, is immersed, during the year 2018; where there was no effective and efficient execution of the assigned income for investment projects of the determined resources. In view of the above, the following question was raised: What is the ratio of the income allocated by Canon resources and execution of Capital expenditures in investment projects of the District Municipality of Taricá 2018? because each year makes an economic transfer to each municipality in the country and one of the beneficiaries is the District Municipality mentioned. Making the documentary analysis of the transparency portal of the Ministry of Economy and Finance (MEF), it was determined that the amount per transfer by Canon amounts to the sum of S / 3'603,826.93 (Three million six hundred three thousand eight hundred and twenty-six with 93/100) during fiscal year 2018; In addition, from the analysis of the Participatory Budget, Institutional Opening Budget (PIA) and the Concerted Development Plan (PDC), the amount S / 854,080.00 (Eight hundred fifty-four thousand eighty with 00/100) was budgeted in projects; In Preinversion studies, the amount S / 120,000.00 (One hundred and twenty thousand with 00/100). As a result of the analysis, it can be concluded that the sum of S / 974,080.00, which represents 27% of the transferred, 100% not being executed; therefore, there was inefficiency in the budgetary execution of Capital expenditures. Of the budget of expenditure by Canon in Projects and Preinvestment Studies contained in the Participatory Budget in the period 2018, it was not as programmed, due to this there was no uniformity between the programmed and executed; deriving these disbursements to other works.

Key words: Income allocated by Canon resources, Execution of capital expenditures.

CAPÍTULO I
INTRODUCCIÓN

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Aproximación Temática

Esta investigación estuvo orientada a la resolución del problema, ¿Cuál es la relación de los ingresos asignados por recursos de Canon y ejecución de Gastos de Capital en proyectos de inversión de la Municipalidad Distrital de Taricá, 2018? por consiguiente, fue necesario justificar, o exponer, los motivos por que mereció la investigación.

En América Latina, las empresas extractivas pagan sus impuestos por los recursos naturales explotados. En todos los países se pagan regalías y algunos otros impuestos que tengan relación directa con la extracción de hidrocarburos o minerales, por ejemplo: el impuesto directo a los hidrocarburos (IDH) en el caso de Bolivia, o las participaciones especiales en Brasil; sin embargo, no todos estos pagos se distribuyeron a las regiones, departamentos, prefecturas, municipios, etc. Cabe señalar que el Perú es el único país que distribuye un porcentaje del impuesto a la renta llamada Canon a sus divisiones territoriales, (Viale, C., 2012).

El Canon es de mucha importancia para la realización de obras públicas como son: el mejoramiento de puestos de salud, colegios, dotación de agua potable, mejoramientos de pistas y carreteras, saneamiento, entre otros; es por eso que podemos recalcar que el Canon Minero es de suma importancia como fuente de financiamiento para el presupuesto que utiliza en el año la región de la Libertad; en el caso de la Provincia de Gran Chimú para la sociedad minera, es considerada en comparación con las demás provincias como la más pequeña y con poco ingreso con este recurso encontrándose en el puesto once, (Linares, C., 2016).

La Región Áncash ha sido beneficiada con S/494,474,963.00 (cuatrocientos noventa y cuatro millones cuatrocientos setenta y cuatro mil novecientos sesenta y tres con 00/100) por Canon Minero para la ejecución de obras de inversión, lo que representa un incremento del 50% con respecto al año anterior. Hay que mencionar, además que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ha desembolsado la suma de S/124,612,066.00 (ciento veinticuatro millones seiscientos doce mil sesenta y seis con 00/100) al gobierno Regional de Áncash y la suma de S/369,862,897.00 (trescientos sesenta y nueve millones ochocientos sesenta y dos mil ochocientos noventa y siete con 00/100) a las municipalidades de las 20 provincias de la Región. Con casi S/. 500

millones, Áncash se convierte en la primera región con más Canon Minero en el país. El distrito de San Marcos ha obtenido S/71,458,443.00 (setenta y un millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y tres con 00/100) por ser la localidad productora de la minera; cabe indicar que el Ministerio de Economía y Finanzas ubica a con más baja ejecución de su presupuesto para proyectos de inversión a la región Áncash. Hasta el 12 de mayo del 2018, el Gobierno Regional de Áncash ejecutó el 10.8% de S/190,638,109.00 (ciento noventa millones seiscientos treinta y ocho mil cientos nueve con), por lo que se indica una incapacidad de gasto por parte de las autoridades, (Urbina, L., 2018).

La Municipalidad Distrital de Taricá de la Provincia de Huaraz del departamento de Ancash, ha percibido como transferencia financiera de Recursos Determinados (Canon, Sobre canon y Regalías Mineras) por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) la suma de S/. 3,603,826.93 (Tres millones seiscientos tres mil ochocientos veintiséis con 93/100) para el ejercicio del 2018, para ser invertidos en proyectos de inversión; de los cuales S/. 2,650,304.48 (Dos millones seiscientos cincuenta mil trescientos cuatro con 48/100), corresponde exclusivamente a Canon Minero transferidos en el mes de julio; así mismo en regalías mineras y otros conceptos de canon se considera en forma conjunta dando la suma de S/. 890,009.93 (Ochocientos noventa mil nueve con 93/100); en cuanto al concepto de canon Hidroenergético se obtuvo una transferencia de S/. 28,902.72 (Veintiocho mil novecientos dos con 72/100); hay que mencionar, además por Canon Pesquero – Impuesto a la Renta un total de S/. 18'295.00 (Dieciocho mil doscientos noventa y cinco con 00/100) y Canon pesquero – derecho de pesca por S/. 16'314.80 (Dieciséis mil trescientos catorce con 80/100); por otra parte, según datos consignados en la plataforma informativa de consulta amigable se tuvo una ejecución del 82.0% en lo que respecta a proyectos de inversión.

El problema en los clasificadores presupuestarios, que es una herramienta del sistema integrado de información financiera, la cual nos permite ordenar la información según los criterios o características iguales, no concuerda en algunos casos con lo ejecutado, por lo cual no hace fácil el registro de la ejecución presupuestaria.

Todo ello contribuye a que no se efectúa de manera acertada en la ejecución de gastos de capital, dentro de su competencia y funciones específicas, por lo que refleja deficiencias con lo programado, todo esto afecta al logro de los objetivos y metas trazados por la

Municipalidad distrital de Taricá; teniendo en cuenta lo anterior dicho, como resultado no logra proporcionar a sus pobladores de su jurisdicción todas las necesidades priorizadas para que puedan desarrollarse y ser competitivos.

1.2. Marco Teórico

1.2.1. Trabajos Previos

La programación y ejecución está orientada en atender las necesidades sociales. Les toca a los respectivos municipios, de acuerdo a Ley, recibir una participación del impuesto a la renta obtenido por la explotación de sus recursos naturales por Canon.

Romero, C. M., (2019). en su trabajo de investigación que lleva como título: “Baja Ejecución Presupuestaria en Inversión Pública en los Gobiernos Municipales de Bolivia”, tuvo como objetivo el analizar el manejo de las instituciones públicas y la elevada crisis en Bolivia; del análisis precedente llegó a la conclusión acerca del logro de los resultados que se desea alcanzar la administración Pública, donde refiere que debe ser eficiente y eficaz; así mismo la ejecución de los recursos en los gobiernos municipales de Bolivia es ineficiente, por este motivo al manejo financiero de ingresos y gastos se han destinado muchos esfuerzos en investigaciones y sugiere que centren su atención en los resultados a obtener.

Cutipa, J., (2011). en la realización de su trabajo de investigación de dos periodos del 2008 y 2009, llegó a la conclusión: En el primer periodo de estudio se consideró 48 proyectos de los cuales 12 no se programaron y 36 si lo hicieron, de los cuales 20 no llegándose a iniciar y los 16 restantes llegándose a ejecutar; de los ejecutados solamente se concluyeron 10 y 6 no llegándose a concluir. En el segundo periodo de estudio de 54 proyectos 21 no se llegó a programar y llegándose a programar 33; de los cuales 17 no se llegaron a ejecutarse y solamente 36 se iniciaron de los cuales 17 no se concluyeron y solamente 8 se concluyeron. Este trabajo de investigación lleva como título: “Ejecución del Presupuesto Participativo de Inversiones en la Municipalidad Provincial de Puno, 2008 – 2009” para optar el título de grado de Contador Público como estudiante de la Universidad Nacional del Altiplano.

Espirilla, M., (2009). en el desarrollo de su investigación comparando dos periodos que fueron los años del 2007 y 2008, llegó a las siguientes conclusiones: Lo que respecta en ingresos en el presupuesto para los años mencionados, haciendo un contraste podemos mencionar que hay una mínima diferencia entre lo que se ha ejecutado con lo programado; se puede mencionar que para el 2007 llegándose a realizar el 99.29% así mismo para el periodo del 2018 se llegó a realizar en 99.47%; de todo eso se encontró dinero como saldo de los años anteriores, esto nos hace suponer que no hubo capacidad de gasto. Caso contrario se da en lo que corresponde en el presupuesto de gasto con lo ejecutado, así podemos mencionar que para el año 2007 se llegó a ejecutar el 54.78% y para el año del 2018 al 55.19%, esto demuestra que no existe una capacidad de gasto eficiente. Esta investigación lleva como título: "Evaluación de la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Macari, Provincia de Melgar del Departamento de Cuzco, 2007-2008".

Chalco, P., (2017). elaboró un rango para valorar a nivel de fuente de financiamiento, de genérica y rubro; como se dieron los indicadores de gestión, para hallar en qué grado fue eficaz la información recabada; el cual es como sigue: Para muy bueno debe encontrarse entre 1.00 – 0.95, con respecto a bueno de 0.94 – 0.90, regular de 0.89 – 0.85 y deficiente entre 0.84 – 0.00. Este análisis se centró en las metas establecidas para proyectos y actividades consideradas. Para el desarrollo de su investigación se planteó objetivos específicos que fueron los siguientes: determinar el nivel de eficacia en la ejecución de ingreso y gastos, así como el análisis de la gestión presupuestal y su incidencia en ingresos y gastos; estos objetivos ayudaron a determinar el objetivo principal o general que es la evaluación de la ejecución presupuestaria en ingresos y gastos. Esta investigación se llevó en dos periodos y los resultados son como sigue: Para el 2015 se programó S/. 9,718,609.00 solamente usando el 78.07% que representa el monto de S/. 7,587,261.00 significando 0.78 de eficacia esto representando en el índice planteado como una ineficiente ejecución en gasto; caso contrario se dio en el 2016, de lo programado de S/. 6,231,681.00 se hizo uso del 91% dando en monto el total de S/. 5,709,731.00 representando en el análisis el 0.2 dándonos a entender que fue como una buena ejecución. Esta investigación lleva el título de: "Evaluación de la Ejecución Presupuestal en el Cumplimiento de las Metas Programadas de la Municipalidad Distrital de San Pablo del Departamento de Cusco, 2015 - 2016".

1.2.2. Bases Teóricas

De acuerdo con Cerda, H., (1998), refiere que sin la base teórica sería imposible desarrollar la investigación científica, porque cumple la función de orientarlo. En el trabajo de investigación se tuvo como base teórica lo siguiente:

Ingresos Asignados por Recursos de Canon: Refiere que, por la explotación de los elementos de la naturaleza, que se extrae de una región; las empresas que se dedican a esta actividad, obtienen ingresos y de ellos se genera el impuesto a la renta; destinándose un porcentaje, a la cual se le conoce como Canon, (Constitución Política Del Perú de 1993, artículo 77).

Ley de Canon

Las empresas que se benefician de los recursos extraídos de la explotación de las mismas generan rentas e ingresos para el Estado las cuales son distribuidas a las regiones y los gobiernos locales como fuente de financiamiento a este aporte se le denomina como Canon. Existen entidades encargadas por el Estado para realizar transferencias a favor de los beneficiados, estas entidades son reconocidas mediante decretos supremo; estos desembolsos se dan de acuerdo al ciclo establecido como periodo en el cual se da los ingresos y el pago por el impuesto de la renta que financian lo que nombramos como Canon. En la actualidad existen una variedad de Canon como son: el Minero, Hidroenergético, Gasífero, Pesquero, Forestal y el Sobre canon; debemos comentar que el Canon Petrolero se basa en una legislación especial de acuerdo a cada departamento. Hay que mencionar, además el valor de estas transferencias será puesto en cuentas especiales, que se aperturarán en el Banco de la Nación, bajo la designación de Canon correspondiente y la mención del ingreso y/o renta respectiva, contemplado en la norma de la Ley de Canon, el mismo que determinará los procedimientos, formas de operación y entregas, de la que serán comunicados a los favorecidos, (Ley de Canon, N° 27506).

Se llama Canon Minero, por el uso de los recursos naturales que pueden ser metálicos o no, las cuales generan ingresos como impuesto a la renta al Estado que le sirve como fuente de financiamiento para los gobiernos regionales y locales, (USAID-PERÚ, 2009).

Según Zimmermann, J, (2010). refiere que la distribución de los recursos económicos es bastante desigual, hallándose gobiernos regionales y locales comparativamente pequeñas con otras grandes, en relación a su población; recibiendo dichos ingresos en forma desproporcionales. Respecto a la magnitud del efecto sobre el manejo de los recursos del Canon, Regalías y Participaciones en las localidades que se favorecen de ellos, esta se da en una proporción parcial, puesto que se limita solo al análisis de cifras de transferencias y ejecución donde se desembolsan esos recursos, pero no existe una información ordenada de los resultados propios a estas inversiones. En ese razonar, el cálculo de la calidad del gasto público y el empleo adecuado de manera eficiente sigue siendo una tarea pendiente.

Distribución del Canon

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) toma en cuenta las necesidades priorizadas por los gobiernos regionales y locales, en adelante la llamaremos administraciones, por lo que elabora una relación con las asignaciones de Canon. De acuerdo a esta lista ya mencionada, se realiza la distribución de la siguiente manera: Para las administraciones locales, donde se hace uso del recurso natural, es el 10% de canon; así como para las administraciones locales, distritales y provinciales donde se goza del recurso natural, es el 25% de canon; así mismo para las administraciones donde se desarrolla la explotación del elemento natural, es el 40% de canon; por otra parte para las administraciones regionales donde se realiza la explotación del elemento natural, es el 25% de canon. Además, en cuyo territorio se aprovechan de los elementos naturales, el 100% del total a asignar corresponde a lo producido por el canon en cada región.

Según, Grupo Propuesta, (2006). Refiere que hay dos modos de repartición: En primer lugar, la distribución inmediata, que es la repartición del Canon que se hace efectivo al mes siguiente de su generación; entre las cuales se tienen las siguientes: El Canon Pesquero y Forestal, además las Regalías Mineras, el Canon Gasífero y Petrolero. En segundo lugar, se tiene la distribución diferida, en esta modalidad la repartición del Canon se hace cada 18 meses, donde la SUNAT realiza la actualización del impuesto a la renta en el año siguiente, por el mes de marzo del periodo de producción, luego de generarse el Impuesto a la Renta del cual se establece el Canon.

Utilización del Canon

Las administraciones locales en cuanto a los recursos que le corresponde por Canon, su control y ejecución deben estar enmarcados dentro de la Ley de Canon y la Ley Orgánica de Municipalidades. Hay que mencionar, además para las obras en infraestructuras y proyectos que tengan impacto local y regional serán financiados o cofinanciados con recursos exclusivamente por Canon por las administraciones locales y regionales. Además, para incrementar el desarrollo regional, se destina exclusivamente en inversión científica y tecnológica el 20% del Canon, haciendo entrega por parte de las administraciones regionales a las Universidades Públicas.

Constitución del Canon

Respecto a la explotación de los elementos minerales tanto metálicos y no metálicos que desarrolla la actividad minera, el Estado recibe el 50% del total de ingreso y del impuesto a la renta obtenidos por Canon Minero. Por otra parte, los ingresos por Canon Gasífero es el 50% de las regalías por su explotación y del impuesto de la renta por el uso de dichos recursos naturales; dicho Canon se da por la explotación del gas natural y condensados de gas, trayendo beneficios económicos a la región donde está ubicado dicho recurso natural. Por otro lado, por la utilización de los recursos hidroenergéticos para la producción de energía por concesionarios, se le denomina Canon Hidroenergético, el cual está compuesto por el 50% del total de los Ingresos y del impuesto a la renta. Por la explotación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los permisos que conceda la autoridad competente; por este aprovechamiento se realiza un pago y de este se le deduce el 50%, al cual se le denomina Canon forestal, definiéndolo a este como la explotación de recursos forestales y de fauna silvestre. Hay que mencionar, además de la determinación del Canon Petrolero que proviene de las Regalías, por el pago de las empresas que explotan petróleo, gas y condensados; se deduce el 12.5% de la producción.

Regalías

Ley de Regalías Mineras, (2004). Ley N° 28258, refiere que el Estado por la utilización de sus recursos metálicos o no metálicos, recibe ingresos de los concesionarios mineros por dicha contraprestación, con referencia de precios del mercado internacional. Las concesiones mineras pagarán por regalía minera el valor

del concentrado o su equivalente. Así mismo para que sea sostenible en el tiempo y el desarrollo económico de las áreas urbanas y rurales de cada región, la minería debe destinar recursos únicamente para el financiamiento o cofinanciamiento en proyectos de inversión productivos. En las comunidades donde se realiza la explotación, las Municipalidades locales o distritales deberán invertir el 50% de lo percibido. Por concepto de regalías que reciban las universidades nacionales, deben ser destinadas exclusivamente a la inversión en investigación científica y tecnológica.

Presupuesto Público

En el presupuesto público se encuentran los gastos e ingresos durante todo el periodo, además sirve como instrumento financiero del Estado; es donde se asigna los recursos a los programas estratégicos, actividades y proyectos que la población demanda, estas acciones se encuentran plasmadas en el plan estratégico y operativo; habría que decir también en cuanto a su financiamiento se da por ingresos que genera el Estado a través de sus entidades, (Alvarez, J. F., 2008). Hay que mencionar, además en cuanto a su asignación de los recursos públicos, se da de forma equitativa. En el caso de su estructura del sector público, se divide en dos divisiones que son: el gobierno regional y local. Habría que decir también en cuanto a su programación y ejecución, responden a criterios de descentralización, necesidades básicas y eficiencia, (Constitución Política Del Perú de 1993, artículo 77).

Sistema Nacional de Presupuesto Público en el Perú

Objeto de la Ley:

En la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Ley N° 28411, Capítulo I, artículo 1, en concordancia con la Constitución Política del Perú con el artículo 77, refiere que el sistema Nacional de presupuesto es reglamentado en sus procedimientos, procesos y principios por la Ley ya mencionada.

Proceso Presupuestal

De acuerdo con la Ley Marco de la administración Financiera N° 28411, título III, artículo 14, inciso 14.1, dentro de este marco normativo se da a conocer las fases del proceso presupuestario, que comprende las siguientes: programación, formulación,

ejecución y evaluación; dichas fases son reguladas complementariamente con Leyes del Sector Público y directivas que emite la Dirección Nacional de Presupuesto.

De conformidad con la Ley Marco de la administración Financiera N° 28411, título III, artículo 14, inciso 14.2, define la estabilidad como un elemento de donde se sostiene la finanzas pública; es una expresión de poder de financiación, la cual debe estar en concordancia con el principio general, que se encuentra contenido en la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal que es la Ley N° 07245 y su modificatoria la Ley N° 27958, acorde a las reglas establecidos en la Ley de Equilibrio Financiero del Sector Público; dicha estabilidad debe estar en correspondencia con las reglas y metas fiscales establecidas en el Marco Macroeconómico Anual expresada en dicha Ley.

Uturuncu, E., (2016). menciona sobre las faces presupuestarias, el cual son las siguientes:

- a) Programación Presupuestal: se lleva a cabo en primer lugar en lo Micro económico, donde se calculan los ingresos y gastos, tomando en cuenta la importancia de los objetivos y metas; es aquí donde se hace un plan minucioso de las actividades que se van a llevar a cabo. Por otra parte, en lo Macro económico, es cuando se firma convenios por donaciones y transferencias; está a cargo del MEF el cual se da de acuerdo a las proyecciones macro económicas.
- b) Formulación Presupuestal: Es la estructura funcional y programática de las entidades públicas, la cual está diseñada en niveles presupuestales, que están consideradas dentro de los clasificadores presupuestales y además deben estar consideradas en los objetivos institucionales; así mismo la cadena de fuente de financiamiento y gasto, se establece por escala en prioridades, las cuales están en función de metas.
- c) Aprobación Presupuestal: Cada entidad recibe fondos que son desembolsados por la Dirección Nacional de Tesorería Pública, por mandato de la Dirección Nacional de Presupuesto del Perú a través de un reporte, donde figura los gastos e ingresos por cada Entidad Pública. Para la aprobación del Presupuesto Público, primero se inicia con la ratificación en las instancias descentralizadas, para luego pasar al Gobierno Central y finalmente en conformidad de lo aprobado el Congreso de la República emite la ley correspondiente.

- d) **Ejecución Presupuestal:** Se inicia el primero de enero y culmina el 31 de diciembre. Se atiende durante el año fiscal las obligaciones de gasto y la percepción de ingreso, conforme a los créditos presupuestarios permitidos en el calendario de compromiso; donde se encuentran autorizados los créditos presupuestales, dentro de ellos los montos máximos de ejecución. Además, hay que mencionar en cuanto a su financiamiento, está constituido por la recaudación eficiente que está sujeta a devengados, donde se encuentran los compromisos de gastos.
- e) **Evaluación:** Para saber el desempeño, se hace a través de indicadores de gestión y gasto, en la ejecución; además es un instrumento que lo usa el sector público, en relación de lo aprobado, para medir los resultados conseguidos y el examen de la variación física y financiera; comprende las siguientes etapas: exploración de la ejecución presupuestaria, análisis del desempeño de la gestión, enumeración de los problemas presentados y definición de medidas correctivas.

Fuente de financiamiento: Según Clasificador de Fuentes de Financiamiento y Rubros para el Año Fiscal, (2013). lo organiza de la siguiente manera:

Recursos Ordinarios:

Por la recaudación tributaria y por otros conceptos se generan ingresos que le corresponde a la entidad, así como las deducciones por servicios bancarios y comisiones; además, estos fondos disponibles son de libre programación. No está relacionada con ninguna entidad. Contiene los fondos por la conversión en dinero de productos. Los gobiernos nacionales incorporan a su fuente de financiamiento los intereses que generan los créditos externos.

Recursos Directamente Recaudados:

Las entidades administran los ingresos correspondientes de acuerdo a la normativa vigente; estas recaudaciones se dan por las siguientes actividades: Por la prestación de servicios y enajenaciones de bienes, renta de la propiedad y tasas; así como los rendimientos financieros y los sobrantes de balance de años fiscales pasados.

Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito:

Son recursos por asignaciones por líneas de créditos, proveniente por operaciones del estado con los mercados de capitales; así como los fondos de fuente externa e interna, por los resultados de operaciones de créditos realizado con los Organismo Internacionales y Gobiernos Extranjeros; también por la diferencia de cambio y lo que queda en dinero de balance de años anteriores.

Donaciones y transferencias:

Abarca los fondos financieros que son no reembolsables, obtenidos por el gobierno proveniente de entidades públicas o privadas de personas naturales o jurídicas domiciliada o no domiciliada a las cuales no se les exige contraprestación alguna; así como, la diferencia cambiaria, el rendimiento financiero, además se incluye lo que queda en dinero de balance de años anteriores.

Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Es un presupuesto actualizado de una entidad, donde está contenido los cambios presupuestarios y el presupuesto inicial que se va realizar durante un ejercicio, las cuales están a nivel programático, institucional y funcional; así mismo tiene por objetivo alterar por hechos o circunstancias ocasionados por habilitaciones, el aumento del crédito presupuestario aprobado, las cuales se transmiten en todos sus niveles, (Álvarez Illane, Contabilidad Gubernamental con Aplicación SIAF y NIC-SP, 2008).

Gobierno local

Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Título Preliminar, artículo I, refiere que los gobiernos locales son entidades básicas o elementos esenciales del territorio, con colaboración vecinal en asuntos institucionales; las cuales trabajan con autonomía e intereses propios; hay que mencionar, además, en su artículo IV de la Ley refiere que debe promover adecuadamente el desarrollo integral sostenible y dar la prestación de servicios públicos a su localidad.

Plan de Desarrollo Concertado (PDC)

Uturuncu, E., (2016). define al Plan de Desarrollo Concertado, como un instrumento de planificación, que se elabora participativamente; está orientada a congregar y

encaminar los esfuerzos y recursos individuales o institucionales, para lograr una imagen colectiva de progreso, con la autorización de los actores involucrados de un territorio determinado, constituyendo un norte de acción a largo plazo.

Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, título VII, capítulo I, artículo 97, los Planes de Desarrollo Concertado (PDC) y Presupuesto Participativo (PP) sirven de guía para la orientación de la inversión, ejecución y asignación de los recursos municipales; así como responder a los principios como son la participación, transparencia, rendición de cuentas, gestión moderna, inclusión, eficacia, eficiencia, equidad, sostenibilidad, imparcialidad y neutralidad, subsidiaria, consistencia en las políticas locales, especialización de funciones, competitividad e integración.

Presupuesto Participativo (PP)

Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, título IV, artículo 53, donde hace referencia acerca de la formulación del Presupuesto Participativo, el cual se da por la participación de la ciudadanía. Tiene como periodo un año, considerada como un instrumento de administración y gestión; habría que decir que en dicha norma también se contempla como se formulan, ejecutan y aprueban tomando como referencia los Plan de Desarrollo Concertado; además deben sustentarse en el principio de equilibrio entre gastos e ingresos, la cual son aprobados en consejo Municipal; en un tiempo determinado, como está establecido en la ley.

Municipio al Día, (2019). refiere que, para establecer el monto designado para el proceso del Presupuesto Participativo, el municipio debe hacer los cálculos de los recursos importantes para cubrir su financiamiento y mantenimiento de aquellos proyectos y servicios que esté en ejecución, así como de sus obligaciones que son los siguientes: Garantizar la prestación de servicios básicos que ofrece, deudas municipales, pago al personal jubilado, beneficios sociales y pago al personal. Realizado la estimación, el Consejo Municipal precisará el monto sujeto al Presupuesto Participativo.

Como técnica o mecanismo de participación

Bastidas, D., (2001). refiere que es una herramienta con la cual el municipio busca estimular a la sociedad, que asuma las decisiones transcendentales de su localidad, que sea parte del progreso local y fortalezca su derecho democrático, basada en una

reciprocidad abierta entre los ciudadanos involucrados en el desarrollo y crea convicción en la gobernabilidad.

Dobal, J., (2002). indica que el presupuesto participativo es un mecanismo donde participan todos los ciudadanos de una determinada ciudad o territorio; donde este le da derechos para que ellos puedan tomar decisiones respecto a sus necesidades con sus respectivos ingresos; esto es una forma de crear conciencia en los ciudadanos, además les brinda una perspectiva acerca de cómo es el presupuesto y como pueden ser parte de las decisiones.

Barreto, A., (2002). no toda la administración pública está limitada a ciertos sectores; el presupuesto participativo como técnica es donde se hace empleo de los recursos y además es donde se determina los recursos para atender las necesidades más importantes de una sociedad.

Como un sistema de formulación, del Presupuesto Público.

Cortazar, J., Y Lecaros, C., (2000). define como un procedimiento al presupuesto participativo, donde todas las municipalidades los desembolsos de los gobiernos centrales se ponen en evaluación tanto ingresos como con los gastos que tienen que estar de acuerdo con plan de desarrollo institucional donde se encuentra la misión y visión de la institución y debe ser de cumplimiento para que pueda lograr sus metas y objetivos las cuales deben estar plasmadas en programas y proyectos en beneficio de la población con sus necesidades prioritarias.

López, G., (2001). el autor refiere al presupuesto participativo es la vía por la cual a los ciudadanos se les da la libertad de decidir; por lo que son partícipes de las decisiones públicas donde estos exponen sus necesidades y acuerdan sus prioridades a través de un informe.

Díaz, J., (2002). el presupuesto participativo refiere que su esencia es un procedimiento donde los ciudadanos exponen donde se llevarán a cabo, cuáles son sus prioridades, que acciones y trabajos deben realizarse con apoyo del gobierno central; además con esta herramienta se hace el seguimiento de cómo se va llevando a cabo, como planificación es una herramienta de las más importantes.

Como una manera democrática de gestionar las ciudades.

Grazia, G., (2000). Refiere que el presupuesto participativo es un reflejo del poder que tiene la población donde se atienden todas las necesidades de forma particular o en conjunto de interés público; es además una herramienta o instrumento que hace uso la población para que puedan ver cómo se va desarrollando o llevando a cabo el desembolso de dinero que hace el estado para atender sus necesidades. Los ciudadanos son partícipes y actores de las decisiones municipales y así disponen como se van presupuestar.

Como proceso político de empoderamiento de la ciudadanía

Souza, U., (1998). refiere que el ciudadano ya no se le considera un actor que complementa como se pensaba en la política tradicional, en la actualidad es colaborador permanente y muy activo en el que hacer de la gestión pública; además ahora decide sobre que prioridades en gastos que se van realizar y como vigilante sobre la administración que realiza el gobierno. En el presupuesto participativo los ciudadanos se ponen de acuerdo, como se va disponer el presupuesto, como van proceder y cómo van a llevarlo a cabo.

El reto formar a una sociedad sumamente activa dotados y propietarios de derechos y deberes para que se pueda consolidar. El presupuesto participativo es reivindicar al pueblo para devolverle su voz y darle autoridad como símbolo de independencia como se da en toda democracia, todo esto trajo cambios a las costumbres de la política tradicional como era exclusividad de la propiedad política, paternalismo y al clientelismo de la sociedad.

Grey, C., (2002). define como procedimiento al presupuesto participativo, donde los ciudadanos mediante el cual buscan el desarrollo de su comunidad poniéndose de acuerdo sobre el control financiero, de cómo se va realizar la inversión, como se va controlar los gastos.

Fedozzi, L., (2000). el gobierno y la población se ponen de acuerdo en el cual el primero cede al segundo la oportunidad de determinar sus necesidades para así priorizarlos y poner dentro de la agenda nacional; a todo esto, se llama presupuesto participativo en el cual se lleva el control de los recursos que hace uso los municipios.

Objetivos de presupuesto participativo

Según Claros, R., (2009)., el presupuesto participativo posee como propósitos:

De acuerdo a los planes sectoriales y nacionales así mismo los planes de desarrollo concertado se encuentran expresado la misión y visión de la entidad donde se priorizan mediante consensos sus necesidades de esta manera hace que se lleve a cabo eficiente y optimo la utilización que es el objetivo del estado en el destino de los recursos, de esta manera el gobierno espera que la sociedad se vea comprometida y activa.

Dentro de lo que se comprende de democracia tiene por objetivo mejorar y hacer más sólida el entendimiento entra el estado y la ciudadanía creando de esta manera que compartan tanto en obligaciones y responsabilidades.

Dentro del plan de desarrollo concertado se encuentran plasmado los objetivos; para llevar a cabo se deben hacer que participen los ciudadanos y formar conciencia sobre las funciones que realizan, así como las labores y actividades de los trabajos realizados por el estado además de asumir compromisos que conlleva eso.

Dentro de la inversión pública se debe asegurar que las obras en su ejecución y formulación deben ser realizables y deben ser sostenibles para las siguientes generaciones las cuales son prioridades de la ciudadanía que son establecidas de acuerdo a sus carencias.

Para hacer más competente tanto los gobiernos regionales y locales en la fase participativa como la vigilancia ciudadana la gestión debe fortalecer en lo que la fiscalización y que se lleve el presupuesto de acuerdo a lo establecido.

Características del proceso en el Presupuesto Participativo

Instructivo para el proceso del Presupuesto Participativo, (2010). hace referencia al Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, aprobado mediante R.D. 007-2010- EF/76.01, del 26 de marzo del 2010, da a conocer acerca de las características de las fases de presupuesto participativo; los cuales es como sigue:

Competencia: Las autoridades de todos los niveles que participan en el gobierno deben tener conocimiento de los proyectos en que se van a invertir los cuales se

encuentran de mayor a menor importancia de acuerdo a las necesidades de la población.

Programación: En el plan de desarrollo concertado se encuentran plasmado los objetivos, de acuerdo a este se platean y se seleccionan por la importancia los proyectos en que se van invertir y estos son programados en el presupuesto participativo.

Coordinado: Las instituciones en sus niveles de gobierno como deben trabajar coordinadamente poniéndose de acuerdo y en unión para que no se duplique esfuerzos en las labores que van realizar.

Concertado: Los ciudadanos y el gobierno de una región consensan en las soluciones, dificultades y las capacidades que poseen los cuales deben ser establecidas y estar dentro de los límites del plan de desarrollo concertado

Sostenibilidad: los proyectos en que se van a invertir deben tener en cuenta los recursos que requiere y los que necesita para su mantenimiento para que sea sostenible en el tiempo en beneficio de las futuras generaciones.

Flexibilidad: las obras tienen que tener la capacidad de adecuarse al tiempo y a las circunstancias para que se pueda atenderse como se merece con el fin de la sociedad pueda salir beneficiada.

Participativo: para contribuir con la población debe tener pautas o actividades con un mismo objetivo.

Las fases del presupuesto participativo:

Preparación: Comprende una serie de actividades, dentro de ella tenemos como se va realizando el progreso o avance las actividades; así como tomar conciencia de la importancia que esto conlleva, capacitaciones, realización de convocatorias, identificar a los partícipes que van formar parte del proceso para que se pueda llevar de manera adecuada y por último es aquí donde se elabora el reglamento que va normar el presupuesto participativo.

Comunicación: A los ciudadanos se les debe informar cómo se va desarrollando el proceso de que logros se va obteniendo como se va llevando el progreso de la misma.

Sensibilización: En esta fase se hace de conocimiento de cómo se va realizando el progreso, gestión y que obligaciones de los consensos tomados; los ciudadanos organizados son motivados como participantes activos.

Convocatoria: Es la reunión entre la sociedad y las entidades del estado por los diferentes medios de comunicación para que puedan aportar en progreso del presupuesto participativo.

Identificación y registro de agentes participantes: En cada proceso participativo que son realizados por las instituciones de la sociedad organizada se elige a los participantes o los que son propuestos por ellos; para identificarlos todos los gobiernos locales disponen de los diferentes medios.

Capacitación de agentes participantes: la entidad municipal se enfoca principalmente en los participantes y los regidores en sus capacitaciones, realiza eventos para que mejore sus capacidades y realicen un buen trabajo; estas capacitaciones deben estar acorde de la localidad y de forma constante.

Concertación:

La población y el estado se reúnen y se enfocan sobre todo en aquellas localidades donde tienen carencias en servicios básicos realizando trabajos coordinados; estos trabajos son: identificación, análisis y la selección de obras y proyectos más urgentes para el beneficio de la localidad.

Desarrollo de talleres de trabajo:

Las reuniones de trabajo de cada taller se realizarán de acuerdo a las necesidades de cada territorio, así como sus particularidades y disposición de cada región. Pero será obligatorio que la agrupación técnica efectúe labores con anticipación, tales como: Actualización del análisis de la situación; carpeta de proyectos posibles, que estén clasificados, las cuales deben estar encaminados a la obtención de objetivos priorizados, además respondan a las particularidades y que tengan impacto en la región, provincia y distrito; Se debe agregar que el resumen y la elaboración de documentos de gestión como: los progresos del Plan de Desarrollo Concertado, Plan de Desarrollo Institucional, particularidad de proyectos priorizados de la fase anterior, realización del programa de inversiones, lista de proyectos realizados el año

pasado, asignación de recursos consignados al presupuesto participativo, normas que conducen a la determinación de los recursos a ser tomados en cuenta en el presupuesto participativo, información de las obligaciones contraídas por la colectividad civil y otras entidades, circunstancia de los puntos trascendentales de atención del poblador en la asistencia de los bienes y servicios públicos; fijando la carencia de infraestructura, recursos humanos, equipamiento y materiales para una adecuada prestación del servicio.

Coordinación de los niveles de gobierno

Dentro de la normativa de las políticas de gastos de las inversiones los presidentes regionales hacen el llamado a los alcaldes para que establezcan acciones de manera conjunta en una reunión de trabajo para que resuelvan los diferentes problemas que han identificado llegando a acuerdos de financiamiento para la ejecución de proyectos, todo esto se da el correspondiente año fiscal en el mes de enero.

La gerencia de planificación y presupuesto está a cargo de la calendarización de los proyectos que van a ser ejecutados estos deben estar formalizados en el presupuesto institucional de apertura donde se encuentra los acuerdos asumidos y los compromisos. Los proyectos para su autorización por los consejos tanto regional y municipal deben cerciorarse que estén dentro del presupuesto institucional del gobierno.

Rendición de Cuentas: Participativamente tanto el gobierno como la ciudadanía de las actividades planeadas asumen y evalúan sus respectivas responsabilidades, además, de cómo se ha llevado el desarrollo y si se ha cumplido frente a lo establecido; obligatoriamente el encargado de sustentar la rendición de cuenta del año correspondiente es el alcalde y esto se lleva a cabo en el mes de marzo. La rendición de cuentas gira en torno a los siguientes puntos:

- a) Del proceso del presupuesto participativo del año pasado, acerca de los proyectos que han sido priorizados: realiza un resumen de cómo se llevó a cabo, programación, nivel de avance y los resultados que se obtuvieron respecto de las obras y proyectos en beneficio de la población.

- b) Se da cuenta que proyectos por su nivel de importancia en el presupuesto participativo del año pasado sus variaciones que se llevaron a cabo y los realizados.
- c) En qué medida los participantes han asumido sus responsabilidades durante todo el proceso.
- d) Del ejercicio el Presupuesto Institucional de Apertura.
- e) Con respecto al año pasado las autoridades informan de las actividades llevadas a cabo cuanto lograron alcanzar de los objetivos estratégicos que están plasmado en el plan de desarrollo concertado durante su gestión.

El comité de vigilancia

El comité de vigilancia es la encargada de realizar en representación de la ciudadanía la vigilancia de los procesos en curso, el consejo regional o local es el encargo de reconocerlos o identificarlos formalmente. Los miembros de este comité son escogidos como integrantes de taller de priorización y formalización de acuerdos.

Sus funciones son las siguientes:

- a) Deben estar atentos de la consecución y los establecimientos de los acuerdos respecto a los procesos que se realizan en el presupuesto participativo.
- b) Los proyectos en se van a invertir que están consignados de acuerdo a las carencias con urgencia la cual deben contar con un cronograma de su realización; es ahí donde deben estar vigilantes en su programación.
- c) Deben estar en constante vigilancia de los compromiso y acuerdos que se han asumido en los recursos sean destinado correctamente para el presupuesto participativo.
- d) Para que la población tenga servicios o productos de calidad deben estar atentos que los proyectos se lleven la mejor asignación en su ejecución en todo su desarrollo así mismo las responsabilidades se asuman de manera eficiente.
- e) En el desarrollo del proceso participativo deben estar vigilantes que los compromisos asumidos en el financiamiento de los proyectos en que se deben respetar por parte de la ciudadanía.
- f) Sobre los resultados obtenidos realizados en el desarrollo, se deben informar al consejo de coordinación local en un periodo de 6 meses.

- g) De encontrarse irregularidades en el proceso del presupuesto participativo, este debe interponer el reclamo o la denuncia respectiva ante las entidades como son: el Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Concejo Municipal o Contraloría General de la República.

A los Comités de Vigilancia los gobiernos locales deben suministrar, la siguiente información:

- a) Una de ellas es el cronograma de inversión en esta programación se hace referencia la programación detallando los niveles de Preinversión e inversión correspondiente; así mismo la culminación y el inicio con sus fechas respectivas de las obras y proyectos establecidos según su jerarquía en la carencia establecida por la sociedad.
- b) Durante la ejecución en el presupuesto se realizan modificaciones en el presupuesto institucional de apertura afectando a lo ya pactado en el presupuesto todo ello debe poner en manifiesto y brindar esa información.
- c) La comparación del cumplimiento de los desembolsos de los proyectos en que se van invirtiendo y el sistema integrado de información financiera (SIAF).

Ejecución de Gastos de Capital: En una institución pública tiene la necesidad de adquirir activos tanto como tangibles o intangibles como son los edificios, vehículos, maquinarias y equipos se desarrollan desembolsos y a estos se le conoce como ejecución en gastos en capital, (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

Gestión Pública

Uceda, J. (2007), las entidades realizan acciones para poder alcanzar sus metas y objetivos definidas y a estas acciones se les conoce como gestiones, cabe subrayar que dentro de las políticas gubernamentales el ejecutivo es la única encargada de ejecutar, autorizar y decidir los proyectos.

Escudero, R., (2011), las instituciones para poder conseguir sus logros que esperan tener deben realizar actividades como llevar a cabo planes financieros y administrativo.

Obras Públicas

Silva, M. (2012), para mejorar la calidad de vida de los pobladores o mantenerlo, el estado tiene que desarrollar obras de infraestructura que carecen, por lo tanto, eligiendo las más importantes para que la sociedad pueda desarrollarse e incrementar su bienestar y así llegar a una estabilidad; ese es el fin supremo del estado para que pueda ser más competitivo. También se podría decir para producir crecimiento y bienestar en una región está ligada a la economía que es un elemento muy importante es contar con infraestructuras públicas de calidad.

Clasificación presupuestaria:

Es lo que da coherencia y transparencia a los presupuestos sobre las cantidades de los ingresos y egresos en el cual se representan, registran y reportan; para el manejo sólido del presupuesto se llevan sistemas y la clasificación presupuestaria es uno de los principales; este es un marco normativo para la rendición de cuentas que son importantes para la toma de decisiones en lo que concierne en políticas públicas.

Es la encargada de llevar la administración durante los procesos del presupuesto haciendo que se respeten y se aseguren las partidas en las diferentes administraciones para que puedan ser más eficientes; para elaborar políticas y analizar los resultados en ingresos y egresos de los recursos es importante su clasificación correcta y eficiente, (Fondo Monetario Internacional, 2009).

Objeto de estudio:

La Municipalidad Distrital de Taricá la cual fue creada el 2 de febrero de 1956 con Ley N° 12643 por el presidente general de división Manuel Alfredo Odría Amoretti; tiene una población aproximada de 5,500 habitantes; así mismo se ubica en el departamento de Ancash dentro del territorio Peruano; forma parte de las doce provincias de Huaraz y tiene como límites: por el oeste con el distrito de Jangas, por el norte y este con la provincia de Carhuaz y por el sur con el distrito de Independencia.

Presupuesto Participativo, (2018). la Municipalidad Distrital de Taricá, tiene como visión al 2021, ser un distrito moderno, líder a nivel regional y nacional en cuanto a desarrollo humano sustentable, progresista, productivo y en práctica de valores

democráticos, con una cultura de superación constante de sus moradores con buenas autoridades culto y libre, eliminado la pobreza extrema, sin desnutrición materno infantil, con buen sistema de desagüe, para evitar la contaminación; con una economía al alcance de la mayoría, convertidos en uno de los centros de atracción turística, con sus actividades de artesanía altamente tecnificadas, con microempresas competitivas exportadoras; con un plan de desarrollo urbano rural ordenado, con lagunas represadas, con riego tecnificado, con canales de riego mejorado y tecnificado, y con planta de generación de energía propia. Habría que decir también sobre su misión el de ser un gobierno moderno, está dirigido en el logro de objetivos en desarrollo económico y socio cultural; además, a las diferentes necesidades de la población Tariqueña está encargado de proporcionar las soluciones respectivas. Tiene por finalidad respecto a su población alcanzar su desarrollo integral, con el propósito en el año 2022 de tener un distrito desarrollado en todos los aspectos, para afianzar la participación ciudadana, consolidar la democracia y salir de la pobreza, así como lograr comunidades saludables y desarrolladas con calidad en servicios públicos, su fin último para ser mejores en el futuro es ser competitivos y emprendedores para mejorar la calidad de vida de la población.

1.3. Formulación del problema

¿Cuál es la relación de los ingresos asignados por recursos de Canon y ejecución de Gastos de Capital en proyectos de inversión de la Municipalidad Distrital de Taricá, 2018?

1.4. Justificación del estudio

Se justifica por los siguientes criterios:

Valor Teórico: debido a que su importancia radica en ser un trabajo de investigación, que servirá de guía y base de investigaciones futuras, sobre los ingresos asignados por Canon y Gastos De Capital en obras de la Municipalidad Distrital de Taricá; de ahí nace su importancia y por lo tanto tiene valor teórico.

Relevancia Social: el presente trabajo de investigación contiene relevancia social, porque al momento en que se realice la utilización de los ingresos asignados en Canon en su totalidad en gastos de capital en obras, mejoraría la calidad de vidas de los ciudadanos,

lo cual implicaría el cierre de brechas en pobreza, así como aumento en desarrollo y oportunidades a los pobladores.

Implicaciones Prácticas: aportará como implicación práctica porque se podrá emplear como guía para el análisis acerca de la utilización de los ingresos asignados por Canon y la realización de gastos de capital en obras, para serrar brechas en pobreza y así satisfacer las necesidades de la población para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

1.5. Objetivos del trabajo

1.5.1. Objetivo general:

Determinar la relación entre los ingresos asignados por Canon y ejecución de Gastos de Capital en proyectos de inversión. Municipalidad Distrital de Taricá, 2018.

1.5.2. Objetivos específicos:

Verificar la transferencia de los ingresos asignados por recursos de Canon para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales de la Municipalidad Distrital de Taricá, 2018.

Comparar el uso de los clasificadores de gastos de capital priorizados en la ejecución presupuestal contemplados en el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Taricá, 2018.

CAPÍTULO II
MÉTODO

II. MÉTODO

2.1. Tipo y diseño de investigación

Para cumplir con los objetivos planteados en el desarrollo del trabajo se llevó a cabo la recolección y su análisis de datos los cuales llegando a obtener resultados los cuales no se pueden generalizar y es una característica del enfoque cualitativo basado en el estudio de caso utilizando diferentes fuentes de información de ingresos por Canon y como se llevó a cabo los gastos de capital en los proyectos invertidos teniendo en el contexto que está, (Hernández, Sampieri y Mendoza, 2008)

Por la unidad de análisis, se va a realizar la descripción y el análisis de un caso único, no se va a realizar una comparación con otros casos.

Los datos se obtuvieron de las siguientes fuentes que son: Presupuesto de apertura institucional, plan de desarrollo concertado, presupuesto participativo, marco de ejecución del presupuesto, así como los informes de la plataforma del Ministerio de Economía y Finanzas, los cuales fueron analizados documentariamente por ende tiene a ser de enfoque cualitativo.

La investigación tiene un alcance descriptivo porque se va poner en manifiesto de cómo se va detallar el problema, así como como se han estado llevando el desarrollo de los hechos con un análisis en profundidad por parte del investigador.

Por su temporalidad la investigación es transversal, porque los datos se recolectarán en un tiempo único.

2.2. Escenario de estudio:

El desarrollo del trabajo de investigación se desarrolló en el análisis de los documentos de ingreso y egresos los cuales sirvieron de fuente información siendo los siguientes: Presupuesto institucional de apertura, plan de desarrollo concertado, presupuesto participativo, marco de ejecución presupuestal, así como los de la plataforma informativa de transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas del periodo 2018 de la municipalidad distrital de Taricá de la provincia de Huaraz del departamento de Ancash en lo que concierne en proyectos en los cuales se han invertido en favor de consenso realizado para satisfacer sus necesidades priorizados.

2.3. Participantes:

Para la investigación se consideró las siguientes participantes de análisis:

Participante de análisis 1: Plataforma de transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas y presupuesto participativo a los cuales se hará el análisis documental.

Participante de análisis 2: Plataforma de transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas, plan de desarrollo concertado y presupuesto participativo a los cuales se hará el análisis documental.

Participante de análisis 3: Clasificador de Gasto, presupuesto institucional de apertura y ejecución de marco presupuestal a los cuales se hará el análisis documental.

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Hernández, Fernández y Baptista, (2010). dan a conocer que para realizar la investigación cualitativa y tenga cierto paralelo con la cuantitativa es sus técnicas como son la confiabilidad, validez y objetividad, han desarrollado unos criterios que tienen que cumplirse los cuales son:

Credibilidad:

Saumure y Given, (como se citó en Hernández, Fernández y Baptista, 2010). las experiencias que tienen los participantes, el investigador tiene una comprensión máxima de cómo se presenta el problema como además de lo que significa para ellos y de las experiencias que tuvieron. Se le conoce como máxima validez.

Para ser consideradas como verdaderas se debe la importancia debida a los acontecimientos importantes a los hechos investigados a lo cual se le llama credibilidad dentro del rigor científico teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Para que la investigación cumpla con el criterio en el rigor científico se tuvo que ponderar los instrumento con los siguientes expertos:

- Mag. Huamán Palma Gene Rosaria

- Mag. Mucha Paitan Maribel.

Se tienen como base legal, la cual sustentan y fundamentan la investigación, son las siguientes: La Constitución Política del Perú de 1993, como Compendio de todas las leyes

que rige el Perú; Ley N° 28411 denominada Ley del Presupuesto Público, que nos permitirá saber cómo se realiza y se lleva acabo el presupuesto; Ley de Municipalidades N° 27972, donde se encuentra contemplado el Plan de Desarrollo Concertado y Presupuesto Participativo; finalmente la ley del Canon que es la ley N° 27506, que nos permitirá conocer el Canon y su distribución.

La triangulación de los sujetos:

Se tiene que dar validez a la información recabada de los participantes los cuales fueron los siguientes: Reporte de ingresos y gastos con el marco de ejecución presupuestal.

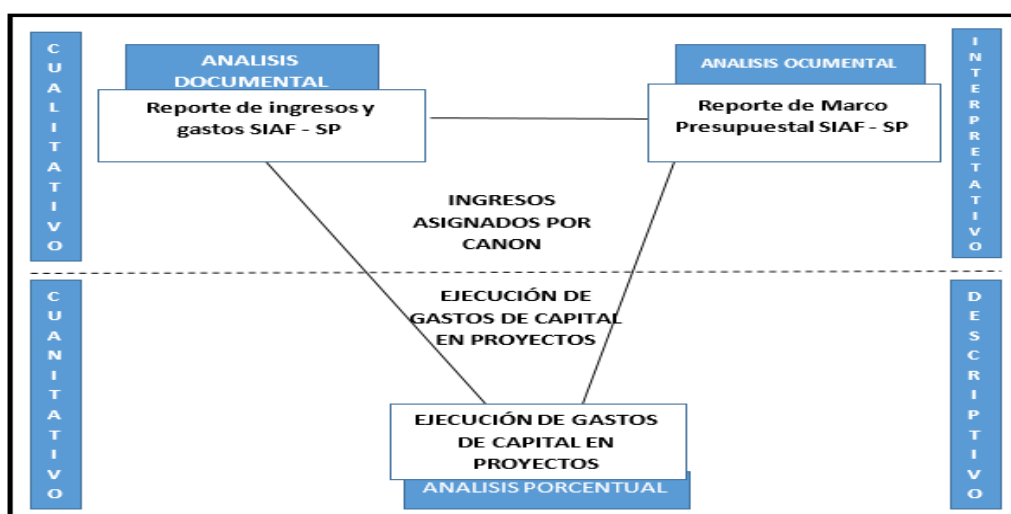


Ilustración 1. Triangulación

Fuente: Elaboración propia, 2018.

Transferencia (aplicabilidad de resultados): Savin-Baden y Major, Morse, y Williams et al., y Mertens (como se citó en Hernández, Fernández y Baptista, 2010). ponen en manifiesto lo más importante pueden aplicarse a otras realidades dicho de otra manera de una población más extensa los resultados no se pueden generalizarlas no siendo la intención de una investigación cualitativa.

Confirmación o confirmabilidad: Mertens, Guba y Lincoln (como se citó en Hernández, Fernández y Baptista, 2010). el investigador debe estar libre de influencias contando con la tola independencia, este criterio está sujeta con la credibilidad. Consiste en una manera de explicar de manera coherente los datos obtenidos de su fuente las cuales han sido identificadas y seleccionadas

Dependencia: cuando se estudia los datos en situaciones reales es muy dificultoso que sean constante debido a esto se debe tener seguridad de los datos analizados se deben lograr que sean estables.

2.5. Procedimiento

Para el análisis de los datos y recolección se solicitaron los documentos fuentes con antelación al área de contabilidad de la municipalidad para su registro en el instrumento elaborado llevándose a cabo los días 22 y 23 de junio del 2019 programados al cronograma elaborado por el investigador.

Para determinar la relación existente y su análisis entre los ingresos asignados por Canon y los gasto en Capital de las inversiones en proyectos se llevaron a cabo las siguientes acciones:

En primer lugar, se analizó el reporte del Sistema de Administración Financiera del Sector Público (SIAF – SP), en específico el presupuesto Institucional de Apertura; plataforma de Transparencia, Plan de desarrollo Concertado, sobre las transferencias de los ingresos asignados por canon para el cumplimiento de objetivos institucionales para la Municipalidad Distrital de Taricá para el año 2018.

En segundo lugar, se comparó en el reporte del Sistema de Administración Financiera del Sector Público (SIAF – SP), el uso de los clasificadores de Gastos de Capital, asignadas en el Presupuesto Institucional de Apertura, haciendo una comparación con el reporte del Marco Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Taricá.

2.6. Método de análisis de la información

El instrumento es una herramienta de gran validez en el cual se recaban los datos dando la validez respectiva la cual se lleva a cabo en una población para sacar conclusiones y deducciones escogiendo unidades específicas de análisis, (Tamayo, M., 2012).

Se le llama muestra al fragmento seleccionado por su importancia porque no se puede lograr el análisis a la totalidad de la población, este fragmento tiene que ser representativo, (Arias, F., 2012).

Este trabajo de investigación no tendrá muestras probabilísticas, ya que está dentro de una investigación cualitativa, con un método de estudio de caso.

El estudio fue realizado, con la supervisión y guía de expertos que dieron validez a la investigación; los cuales se trazaron objetivos, que son los siguientes: verificar la transferencia de los ingresos asignados por Canon para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales de la Municipalidad Distrital de Taricá, 2018; así como, comparar el uso de los clasificadores de gastos de capital priorizados en la ejecución presupuestal. Con la obtención de los datos del análisis, nos permitirá demostrar la relación entre los ingresos asignados por recursos por Canon y ejecución de Gastos de Capital en proyectos de inversión.

2.7. Aspectos éticos

El investigador realizó el desarrollo de tesis con la más posible veracidad, originalidad y la información recabada será verdadera y confiable en tal sentido no será modificada ni manipulada para obtener resultados deseados.

CAPÍTULO III
RESULTADOS

III. RESULTADOS

3.1. Objetivo general:

Determinar la relación entre los ingresos asignados por Canon y ejecución de Gastos de Capital en Proyectos de Inversión. Municipalidad Distrital de Taricá, 2018.

Tabla 1. Ingresos por recursos por Canon

Análisis	CONCEPTO	MONTO (S/.)
Portal de transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas (específico en Canon).	Canon Minero	2,650,304.48
	Regalía Minera	890,009.93
	Canon Hidroenergético	28,902.72
	Canon Pesquero - Imp. a la Renta	18,295.00
	Canon Pesquero - Derechos de Pesca	16,314.80
Total		S/. 3,603,826.93

Fuente: Portal de Transparencia Ministerio de Economía y Finanzas, 2018, Elaboración propia.

Análisis e interpretación:

De acuerdo a los datos obtenidos del análisis documental y el resumen en la Tabla 1, se determinó del Portal de Transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas, los ingresos por Canon para la ejecución de proyectos de inversión de la Municipalidad Distrital de Taricá en el periodo 2018; se obtuvo la cantidad de S/. 3,603,826.93, para ser invertidos en proyectos de inversión; de los cuales S/. 2,650,304.48, fueron consignados por Canon Minero; además S/. 890,009.93, monto que fue transferido por concepto de regalías mineras; hay que mencionar, además por concepto de Canon Hidroenergético se obtuvo una transferencia de S/. 28,902.72; se debe agregar que por Canon Pesquero – Impuesto a la Renta un total de S/. 18,295,00 y Canon Pesquero – derecho de pesca por S/. 16,314,80; con respecto a su ejecución, se llevó acabo el 82% en proyectos de inversión.

Tabla 2. Proyectos y Estudio de Preinversión del Presupuesto Participativo

Análisis	CONCEPTO	MONTO
Del objetivo específico 1, donde se verificó la transferencia de los ingresos asignados por recursos de Canon asignados para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales de la Municipalidad Distrital de Taricá, 2018.	En proyectos	S/. 854,080.00
Del objetivo específico 2, donde se realizó la comparación de los clasificadores de gastos de capital priorizados en la ejecución presupuestal contemplados en el Presupuesto Institucional de Apertura comparados con el Marco Presupuestal de la Municipalidad Distrital De Taricá, 2018.	Estudios de Preinversion	S/. 120,000.00
	Total	S/. 974,080.00

Fuente: Portal de Presupuesto Participativo, 2018, Elaboración propia.

Análisis e interpretación:

Conforme a los datos obtenidos en el análisis del objetivo específico 1 que está representada en la Tabla 2, se tuvo las transferencias de S/. 974,080.00 (Novecientos setenta y cuatro mil ochenta con 00/100) por recursos determinados en Proyectos y Estudios de Preinversión priorizados en la Municipalidad Distrital de Taricá para el año 2018, que representa el 27% de lo presupuestado, el cual tiene por finalidad primordial el de agrupar los deseos y necesidades de la sociedad para brindar calidad de vida; con relación con su ejecución no se llegó a realizar conforme a lo programado destinándolas a otras obligaciones contraídas en años anteriores. Se debe agregar que conforme a los datos obtenidos en el análisis del objetivo específico 2, respecto al uso los clasificadores de gastos, que son los instrumentos técnicos que permiten el registro ordenado y uniforme de las operaciones del Sector Público, se pudo determinar que estos fueron codificados de manera adecuada a cada proyecto y estudio de Preinversión, para así ser consignados en el Presupuesto Institucional de Apertura que es la herramienta principal de la gestión, donde está establecida las transferencias financieras.

Podemos sintetizar lo dicho hasta aquí, de la transferencia de ingresos por Canon, se muestra una deficiente ejecución presupuestal de gastos de Capital por parte de la Municipalidad Distrital de Taricá para el periodo 2018, con lo programado. Es necesario recalcar, de la programación de S/ 3,603,826.93 en Canon, se llegó a destinar S/. 974,080.00 el cual representa el 27%, no llegando a ejecutarse el 100% del presupuesto participativo, derivando a otras obras fuera de lo programado.

3.2. Objetivo específico 1

Verificar la transferencia de los ingresos asignados por recursos de Canon asignados para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales de la Municipalidad Distrital de Taricá, 2018.

PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana

2017436: Ampliación del servicio de Serenazgo

Instalación de servicio de seguridad ciudadana a nivel distrital, centro poblado de Pashpa, Collon y Buenos Aires del distrito de Taricá - Huaraz – Ancash

0042: Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario

2003124: Ampliación de canales de regadío

Creación de canal de riego de los sectores Huacrashpampa, Huatzapampa, Pashpa, Santa Isabel Shinua Y Lucma del distrito de Taricá - Huaraz - Ancash

2005898: Construcción de sistema de riego

Creación de un reservorio de agua para riego en el sector Mullaca, Distrito de Taricá - Huaraz - Ancash

2304736: Instalación de un sistema de riego en la localidad de Quillash, Distrito de Taricá - Huaraz - Ancash

Instalación de Biodigestores en el Caserío de Quillash, Distrito de Taricá - Huaraz – Ancash.

0083: Programa nacional de saneamiento rural

2001481: Construcción sistema de desagüe.

Instalaciones de desagüe con Biodigestores en las localidades de centro poblado de Pashpa, Caserío de Ancuya, Anexo Marepampa del Distrito de Taricá - Huaraz - Ancash

2003298: Ampliación de sistema de desagüe.

Ampliación de sistema de desagüe con Biodigestores en sector Huatzapampa, Distrito de Taricá - Huaraz - Ancash

2011729: Mejoramiento de sistema de desagüe

Instalaciones de servicio de desagüe con biodigestores en el sector De Huanja Chico, Corushco, Cahuana, Ancusha del Distrito de Taricá - Huaraz - Ancash

2138964: Construcción del sistema de Alcantarillado Sanitario de la localidad de Tara, Distrito de Taricá - Huaraz - Ancash

Construcción del sistema de Alcantarillado Sanitario de la localidad de Tara, Distrito de Taricá - Huaraz – Ancash

Ilustración 2. Plan de Desarrollo Concertado y Presupuesto Participativo

Fuente: Portal de Presupuesto Participativo, 2018, Elaboración propia.

Análisis e Interpretación:

En la Ilustración 2, muestra la programación de los proyectos y estudios de preinversión priorizados en el Plan de Desarrollo Concertado, que es la columna vertebral de todo presupuesto participativo, como ejemplo: La reducción de delitos y faltas que afectan la

seguridad ciudadana, es parte del Plan de Desarrollo Concertado y dentro de este eje se ha formulado el siguiente proyecto, que es la ampliación del servicio de Serenazgo; como detalle es la instalación de servicio de seguridad ciudadana a nivel distrital, del centro poblado de Pashpa, Collon y Buenos Aires del distrito de Taricá - Huaraz – Ancash.

Tabla 3. Proyectos de Presupuesto Participativo

PROYECTOS	S/.
Instalación de un sistema de riego en la localidad de Quillash, Distrito de Taricá Huaraz - Ancash	226,020.00
Mejoramiento del encauzamiento de la quebrada de lloclla, en la localidad de Taricá, Distrito de Taricá - Huaraz – Ancash.	288,555.00
Mejoramiento de las condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal de la carretera Chacapampa – San Nicolas de Irhua, Distrito de Taricá - Huaraz - Ancash	339,505.00
Total	854,080.00

Fuente: Reporte del Portal de Presupuesto Participativo, 2018, Elaboración propia.

Análisis e interpretación:

Del análisis de la Tabla 3, se ha determinado la totalidad en Proyectos de Inversión priorizados, dando la suma de S/. 854,080.00, por los proyectos siguientes: Instalación de un sistema de riego en la localidad de Quillash, Distrito de Taricá Huaraz – Ancash por el importe de S/. 226,020.00; Mejoramiento del encauzamiento de la quebrada de Lloclla, en la localidad de Taricá, Distrito de Taricá - Huaraz – Ancash por el importe de S/. 288,555.00 y mejoramiento de las condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal de la carretera Chacapampa – San Nicolas de Irhua, Distrito de Taricá - Huaraz – Ancash por el importe S/. 339,505.00.

Tabla 4. Estudios de Preinversión

ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	S/.
Instalación de servicio de seguridad ciudadana a nivel distrital, centro poblado de Pashpa, Collon y Buenos Aires del distrito de Taricá - Huaraz - Ancash	50,000.00
Instalaciones de servicio de desagüe con biodigestores en el sector De Huanja Chico, Corushco, Cahuana, Ancusha del Distrito de Taricá - Huaraz - Ancash	15,000.00
Instalaciones de desagüe con Biodigestores en las localidades de centro poblado de Pashpa, Caserio de Ancuya, Anexo Marepampa del Distrito de Taricá - Huaraz - Ancash	15,000.00
Ampliación de sistema de desagüe con Biodigestores en sector Huatzapampa, Distrito de Taricá - Huaraz - Ancash	15,000.00
Creación de un reservorio de agua para riego en el sector Mullaca, Distrito de Taricá - Huaraz - Ancash	10,000.00
Creación de canal de riego de los sectores Huacrashpampa, Huatzapampa, Pashpa, Santa Isabel Shinua Y Lucma del distrito de Taricá - Huaraz - Ancash	15,000.00
Total	120,000.00

Fuente: Reporte del portal de Presupuesto Participativo, 2018, Elaboración propia.

Análisis e interpretación:

Del análisis de la Tabla 4, se ha determinado la totalidad en Estudios de Preinversión priorizados dando la suma de S/. 120,000.00, por los siguientes estudios de preinversión: Instalación de servicio de seguridad ciudadana a nivel distrital, centro poblado de Pashpa, Collon y Buenos Aires del distrito de Taricá - Huaraz – Ancash por el importe de S/. 50,000.00; Instalaciones de desagüe con Biodigestores en las localidades de centro poblado de Pashpa, Caserío de Ancuya, Anexo Marepampa del Distrito de Taricá - Huaraz – Ancash por el importe de S/. 15,000.00; Instalaciones de desagüe con Biodigestores en las localidades de centro poblado de Pashpa, Caserío de Ancuya, Anexo Marepampa del Distrito de Taricá - Huaraz – Ancash por el importe de S/. 15,000.00; Ampliación de sistema de desagüe con Biodigestores en sector Huatzapampa, Distrito de Taricá - Huaraz – Ancash por el importe de S/. 15,000.00; Creación de un reservorio de agua para riego en el sector Mullaca, Distrito de Taricá - Huaraz – Ancash por el importe de S/. 10,000.00 y Creación de canal de riego de los sectores Huacrashpampa, Huatzapampa, Pashpa, Santa Isabel Shinua Y Lucma del distrito de Taricá - Huaraz – Ancash por el importe de S/. 15,000.00.

Tabla 5. Proyectos u obras y sus modificaciones presupuestales

PROYECTOS U OBRAS	S/.	Modificaciones Presupuestales
Instalación de un sistema de riego en la localidad de Quillash, Distrito de Taricá Huaraz - Ancash	226,020.00	-226,020.00
Mejoramiento del encauzamiento de la quebrada de lloclla, en la localidad de Taricá, Distrito de Taricá - Huaraz – Ancash.	288,555.00	-288,555.00
Mejoramiento de las condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal de la carretera Chacapampa – San Nicolas de Irhua, Distrito de Taricá - Huaraz - Ancash	339,505.00	-339,505.00
Total	854,080.00	-854,080.00

Fuente: Marco de Ejecución Presupuestal. Elaboración propia.

Análisis e interpretación:

Del análisis de la Tabla 5, de los proyectos considerados se han modificado en su totalidad no llegando a ejecutarse.

Tabla 6. Estudios de Preinversión y sus modificaciones presupuestales.

ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	S/.	Modificaciones Presupuestales
Instalación de servicio de seguridad ciudadana a nivel distrital, centro poblado de Pashpa, Collon y Buenos Aires del distrito de Taricá - Huaraz - Ancash	50,000.00	-50,000.00
Instalaciones de servicio de desagüe con biodigestores en el sector De Huanja Chico, Corushco, Cahuana, Ancusha del Distrito de Taricá - Huaraz - Ancash	15,000.00	-15,000.00
Instalaciones de desagüe con Biodigestores en las localidades de centro poblado de Pashpa, Caserío de Ancuya, Anexo Marepampa del Distrito de Taricá - Huaraz - Ancash	15,000.00	-15,000.00
Ampliación de sistema de desagüe con Biodigestores en sector Huatzapampa, Distrito de Taricá - Huaraz - Ancash	15,000.00	-15,000.00
Creación de un reservorio de agua para riego en el sector Mullaca, Distrito de Taricá - Huaraz - Ancash	10,000.00	-10,000.00
Creación de canal de riego de los sectores Huacrashpampa, Huatzapampa, Pashpa, Santa Isabel Shinua Y Lucma del distrito de Taricá - Huaraz - Ancash	15,000.00	-15,000.00
Total	120,000.00	-120,000.00

Fuente: Marco de Ejecución Presupuestal. Elaboración propia.

Análisis e interpretación:

Del análisis de la Tabla 6, de los Estudios de Preinversión considerados se han modificado en su totalidad no llegando a ejecutarse.

Podemos sintetizar lo dicho hasta aquí, con relación a la ejecución del Presupuesto Participativo 2018 se tiene: de los 03 proyectos y 06 Estudios de Preinversión priorizados en el Presupuesto Participativo ascienden la suma de S/. 974,080.00 de los cuales se hicieron modificaciones por lo que no se llegaron a ejecutarse.

3.3. Objetivo específico 2

Comparar el uso de los clasificadores de gastos de capital priorizados en la ejecución presupuestal contemplados en el Presupuesto Institucional de Apertura comparados con el Marco Presupuestal de la Municipalidad Distrital De Taricá, 2018.

	Clasificador de Gasto	PIA - Analítico De Gasto	Marco Presupuestal
6	Gasto De Capital	Gasto De Capital	Gasto De Capital
2	Gastos presupuestarios	Gastos presupuestarios	Gastos presupuestarios
2.6	Adquisición de activos no financieros	Adquisición de activos no financieros	Adquisición de activos no financiero
2.6.8	Otros gastos de activos no financieros	Otros gastos de activos no financieros	Otros gastos de activos no financiero
2.6.8.1	Otros gastos de activos no financieros	Otros gastos de activos no financieros	Otros gastos de activos no financiero
2.6.8.1.3	Elaboración de expedientes técnicos	Elaboración de expedientes técnicos	Elaboración de expedientes técnicos
2.6.8.1.3.1	Elaboración de expedientes técnicos	Elaboración de expedientes técnicos	Elaboración de expedientes técnicos

Ilustración 3. Comparación en la codificación de Ampliación del servicio de Serenazgo

Fuente: Reporte del portal de Presupuesto Participativo, Presupuesto Institucional de Apertura y Marco Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Taricá del 2018, Elaboración propia

Análisis e interpretación:

De la Ilustración 3, se comparó el Clasificador de Gasto con el Presupuesto Institucional de Apertura y Marco Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Taricá del 2018; las cuales concuerdan en la codificación por reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana, por ampliación del servicio de Serenazgo en la instalación de servicio de seguridad ciudadana a nivel distrital, centro poblado de Pashpa, Collon y Buenos Aires del distrito de Taricá - Huaraz – Ancash; se clasificó de la siguiente manera: Gastos presupuestarios en la adquisición de activos no financieros, por otros gastos de activos no financieros, en la elaboración de expedientes técnicos.

	Clasificador de Gasto	PIA - Analítico De Gasto	Marco Presupuestal
6	Gasto De Capital	Gasto De Capital	Gasto De Capital
2	Gastos presupuestarios	Gastos presupuestarios	Gastos presupuestarios
2 . 6	Adquisición de activos no financieros	Adquisición de activos no financieros	Adquisición de activos no financieros
2 . 6 . 8	Otros gastos de activos no financieros	Otros gastos de activos no financieros	Otros gastos de activos no financieros
2 . 6 . 8 1	Otros gastos de activos no financieros	Otros gastos de activos no financieros	Otros gastos de activos no financieros
2 . 6 . 8 1 . 3	Elaboración de expedientes técnicos	Elaboración de expedientes técnicos	Elaboración de expedientes técnicos
2 . 6 . 8 1 . 3 1	Elaboración de expedientes técnicos	Elaboración de expedientes técnicos	Elaboración de expedientes técnicos

Ilustración 4. Comparación en la codificación en ampliación de canales de riego.

Fuente: Reporte del portal de Presupuesto Participativo, Presupuesto Institucional de Apertura y Marco Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Taricá del 2018, Elaboración propia

Análisis e interpretación:

De la Ilustración 4, se comparó el Clasificador de Gasto, Presupuesto Institucional de Apertura y Marco Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Taricá del 2018; las cuales concuerdan en la codificación por aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario en la ampliación de canales de regadío con relación al canal de riego de los sectores Huacrashpampa, Huatzapampa, Pashpa, Santa Isabel Shinua y Lucma del distrito de Taricá - Huaraz – Ancash; se clasificó de la siguiente manera: Gastos presupuestarios en la adquisición de activos no financieros, por otros gastos de activos no financieros, en la elaboración de expedientes técnicos.

	Clasificador de Gasto	PIA - Analítico De Gasto	Marco Presupuestal
6	Gasto De Capital	Gasto De Capital	Gasto De Capital
2	Gastos presupuestarios	Gastos presupuestarios	Gastos presupuestarios
2 . 6	Adquisición de activos no financieros	Adquisición de activos no financieros	Adquisición de activos no financieros
2 . 6 . 8	Otros gastos de activos no financieros	Otros gastos de activos no financieros	Otros gastos de activos no financieros
2 . 6 . 8 1	Otros gastos de activos no financieros	Otros gastos de activos no financieros	Otros gastos de activos no financieros
2 . 6 . 8 1 . 3	Elaboración de expedientes técnicos	Elaboración de expedientes técnicos	Elaboración de expedientes técnicos
2 . 6 . 8 1 . 3 1	Elaboración de expedientes técnicos	Elaboración de expedientes técnicos	Elaboración de expedientes técnicos

Ilustración 5. Comparación en la codificación en la construcción de sistema de riego.

Fuente: Reporte del portal de Presupuesto Participativo, Presupuesto Institucional de Apertura y Marco Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Taricá del 2018, Elaboración propia.

Análisis e interpretación:

De la Ilustración 5, se comparó el Clasificador de Gasto, Presupuesto Institucional de Apertura y Marco Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Taricá del 2018; las cuales concuerdan en la codificación por aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario en la construcción de sistema de riego por la creación de un reservorio de agua para riego en el sector Mullaca, distrito de Taricá - Huaraz – Ancash; se clasificó de la siguiente manera: Gastos presupuestarios en la adquisición de activos no financieros, por otros gastos de activos no financieros, en la elaboración de expedientes técnicos.

	Clasificador de Gasto	PIA - Analítico de Gasto	Marco Presupuestal
6	Gasto de Capital	Gasto de Capital	Gasto de Capital
2	Gastos presupuestarios	Gastos presupuestarios	Gastos presupuestarios
2 . 6	Adquisición de activos no financieros	Adquisición de activos no financieros	Adquisición de activos no financieros
2 . 6 . 2	Construcción de edificios y estructuras	Construcción de edificios y estructuras	Construcción de edificios y estructuras
2 . 6 . 2 3	Otras estructuras	Otras estructuras	Otras estructuras
2 . 6 . 2 3 . 4	Infraestructura agrícola	Infraestructura agrícola	Infraestructura agrícola
2 . 6 . 2 3 . 4 2	Costo de construcción por contrata	Costo de construcción por contrata	Costo de construcción por contrata

Ilustración 6. Comparación en la codificación en la construcción de sistema de riego.

Fuente: Reporte del portal de Presupuesto Participativo, Presupuesto Institucional de Apertura y Marco Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Taricá del 2018, Elaboración propia.

Análisis e interpretación:

De la Ilustración 6, se comparó el Clasificador de Gasto, Presupuesto Institucional de Apertura y Marco Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Taricá del 2018; las cuales concuerdan en la codificación en el aprovechamiento de los recursos hídricos para

uso agrario por la instalación de un sistema de riego en la localidad de Quillash, distrito de Taricá - Huaraz – Ancash por la instalación de biodigestores en el caserío de Quillash, distrito de Taricá - Huaraz – Ancash; se clasificó de la siguiente manera: Gastos presupuestarios en la adquisición de activos no financieros, por la construcción de edificios y estructuras, en otras estructuras, en infraestructura agrícola por el costo de construcción por contrata.

	Clasificador de Gasto	PIA - Analítico De Gasto	Marco Presupuestal
6	Gasto De Capital	Gasto De Capital	Gasto De Capital
2	Gastos presupuestarios	Gastos presupuestarios	Gastos presupuestarios
2.6	Adquisición de activos no financieros	Adquisición de activos no financieros	Adquisición de activos no financieros
2.6.8	Otros gastos de activos no financieros	Otros gastos de activos no financieros	Otros gastos de activos no financieros
2.6.8.1	Otros gastos de activos no financieros	Otros gastos de activos no financieros	Otros gastos de activos no financieros
2.6.8.1.3	Elaboración de expedientes técnicos	Elaboración de expedientes técnicos	Elaboración de expedientes técnicos
2.6.8.1.3.1	Elaboración de expedientes técnicos	Elaboración de expedientes técnicos	Elaboración de expedientes técnicos

Ilustración 7. Comparación en la codificación en la construcción sistema de desagüe

Fuente: Reporte del portal de Presupuesto Participativo, Presupuesto Institucional de Apertura y Marco Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Taricá del 2018, Elaboración propia.

Análisis e interpretación:

De la Ilustración 7, se comparó el Clasificador de Gasto, Presupuesto Institucional de Apertura y Marco Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Taricá del 2018; las cuales

concuerdan en la codificación del programa nacional de saneamiento rural en la construcción sistema de desagüe de la instalaciones de desagüe con biodigestores en las localidades de centro poblado de Pashpa, Caserío de Ancuya, anexo Marepampa del distrito de Taricá - Huaraz – Ancash; se clasificó de la siguiente manera: Gastos presupuestarios en la adquisición de activos no financieros por otros gastos de activos no financieros en la elaboración de expedientes técnicos.

	Clasificador de Gasto	PIA - Analítico De Gasto	Marco Presupuestal
6	Gasto De Capital	Gasto De Capital	Gasto De Capital
2	Gastos presupuestarios	Gastos presupuestarios	Gastos presupuestarios
2 . 6	Adquisición de activos no financieros	Adquisición de activos no financieros	Adquisición de activos no financieros
2 . 6 . 8	Otros gastos de activos no financieros	Otros gastos de activos no financieros	Otros gastos de activos no financieros
2 . 6 . 8 1	Otros gastos de activos no financieros	Otros gastos de activos no financieros	Otros gastos de activos no financieros
2 . 6 . 8 1 . 3	Elaboración de expedientes técnicos	Elaboración de expedientes técnicos	Elaboración de expedientes técnicos
2 . 6 . 8 1 . 3 1	Elaboración de expedientes técnicos	Elaboración de expedientes técnicos	Elaboración de expedientes técnicos

Ilustración 8. Comparación en la codificación de ampliación de sistema de desagüe.

Fuente: Reporte del portal de Presupuesto Participativo, Presupuesto Institucional de Apertura y Marco Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Taricá del 2018, Elaboración propia.

Análisis e interpretación:

De la Ilustración 8, se comparó el Clasificador de Gasto, Presupuesto Institucional de Apertura y Marco Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Taricá del 2018; las cuales

concuerdan en la codificación del programa nacional de saneamiento rural ampliación del sistema de desagüe en la ampliación de sistema de desagüe con biodigestores en sector Huatzapampa, distrito de Taricá - Huaraz – Ancash; se clasificó de la siguiente manera: Gastos presupuestarios en la adquisición de activos no financieros por otros gastos de activos no financieros en la elaboración de expedientes técnicos.

	Clasificador de Gasto	PIA - Analítico De Gasto	Marco Presupuestal
6	Gasto De Capital	Gasto De Capital	Gasto De Capital
2	Gastos presupuestarios	Gastos presupuestarios	Gastos presupuestarios
2.6	Adquisición de activos no financieros	Adquisición de activos no financieros	Adquisición de activos financieros
2.6.8	Otros gastos de activos no financieros	Otros gastos de activos no financieros	Otros gastos de activos financieros
2.6.8.1	Otros gastos de activos no financieros	Otros gastos de activos no financieros	Otros gastos de activos financieros
2.6.8.1.3	Elaboración de expedientes técnicos	Elaboración de expedientes técnicos	Elaboración de expedientes técnicos
2.6.8.1.3.1	Elaboración de expedientes técnicos	Elaboración de expedientes técnicos	Elaboración de expedientes técnicos

Ilustración 9. Comparación en la codificación en el mejoramiento de sistema de desagüe.

Fuente: Reporte del portal de Presupuesto Participativo, Presupuesto Institucional de Apertura y Marco Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Taricá del 2018, Elaboración propia.

Análisis e interpretación:

De la Ilustración 9, se comparó el Clasificador de Gasto, Presupuesto Institucional de Apertura y Marco Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Taricá del 2018; las cuales concuerdan en la codificación del programa nacional de saneamiento rural ampliación del

mejoramiento de sistema de desagüe de las instalaciones de servicio de desagüe con biodigestores en el sector de Huanja Chico, Corushco, Cahuana, Ancusha del distrito de Taricá - Huaraz – Ancash; se clasificó de la siguiente manera: Gastos presupuestarios en la adquisición de activos no financieros por otros gastos de activos no financieros en la elaboración de expedientes técnicos.

	Clasificador de Gasto	PIA - Analítico De Gasto	De Marco Presupuestal
6	Gasto De Capital	Gasto De Capital	Gasto De Capital
2	Gastos presupuestarios	Gastos presupuestarios	Gastos presupuestarios
2 . 6	Adquisición de activos no financieros	Adquisición de activos no financieros	Adquisición de activos no financieros
2 . 6 . 2	Construcción de edificios y estructuras	Construcción de edificios y estructuras	Construcción de edificios y estructuras
2 . 6 . 2 3	Otras estructuras	Otras estructuras	Otras estructuras
2 . 6 . 2 3 . 5	Agua y saneamiento	Agua y saneamiento	Agua y saneamiento
2 . 6 . 2 3 . 5 2	Costo de construcción por contrata	Costo de construcción por contrata	Costo de construcción por contrata

Ilustración 10. Comparación en la codificación en la construcción del sistema de alcantarillado sanitario de la localidad de Tara, distrito de Taricá - Huaraz – Ancash.

Fuente: Reporte del portal de Presupuesto Participativo, Presupuesto Institucional de Apertura y Marco Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Taricá del 2018, Elaboración propia.

Análisis e interpretación:

De la Ilustración 10, se comparó el Clasificador de Gasto, Presupuesto Institucional de Apertura y Marco Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Taricá del 2018; las cuales concuerdan en la codificación del programa nacional de saneamiento rural ampliación en la construcción del sistema de alcantarillado sanitario de la localidad de Tara, distrito de Taricá - Huaraz – Ancash; se clasificó de la siguiente manera: Gastos presupuestarios en la adquisición de activos no financieros por la construcción de edificios y estructuras en otras estructuras de agua y saneamiento por el costo de construcción por contrata.

	Clasificador de PIA - Analítico De Gasto	de PIA - Analítico De Gasto	Marco Presupuestal
6	GASTO DE CAPITAL	GASTO DE CAPITAL	GASTO DE CAPITAL
2	Gastos presupuestarios	Gastos presupuestarios	Gastos presupuestarios
2.6	Adquisición de activos no financieros	Adquisición de activos no financieros	Adquisición de activos no financieros
2.6.2	Construcción de edificios y estructuras	Construcción de edificios y estructuras	Construcción de edificios y estructuras
2.6.2.3	Otras estructuras	Otras estructuras	Otras estructuras
2.6.2.3.2	Infraestructura vial	Infraestructura vial	Infraestructura vial
2.6.2.3.2.3	Costo de construcción por contrata	Costo de construcción por contrata	Costo de construcción por contrata

Ilustración 11. Comparación en la codificación en reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte.

Fuente: Reporte del portal de Presupuesto Participativo, Presupuesto Institucional de Apertura y Marco Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Taricá del 2018, Elaboración propia.

Análisis e interpretación:

De la Ilustración 11, se comparó el Clasificador de Gasto, Presupuesto Institucional de Apertura y Marco Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Taricá del 2018; las cuales concuerdan en la codificación de la reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte en el mejoramiento de las condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal de la carretera Chacapampa San Nicolas de Irhua, distrito de Taricá - Huaraz – Ancash.

	Clasificador de Gasto	Pia - Analítico de Gasto	Marco Presupuestal
6	GASTO DE CAPITAL	GASTO DE CAPITAL	GASTO DE CAPITAL
2	Gastos presupuestarios	Gastos presupuestarios	Gastos presupuestarios
2.6	Adquisición de activos no financieros	Adquisición de activos no financieros	Adquisición de activos no financieros
2.6.8	Otros gastos de activos no financieros	Otros gastos de activos no financieros	Otros gastos de activos no financieros
2.6.8.1	Otros gastos de activos no financieros	Otros gastos de activos no financieros	Otros gastos de activos no financieros
2.6.8.1.2	Estudio de preinversion	Estudio de preinversion	Estudio de preinversion
2.6.8.1.2.1	Estudio de preinversion	Estudio de preinversion	Estudio de preinversion

Ilustración 12. Comparación en la codificación en asignaciones presupuestarias que no resultan en productos.

Fuente: Reporte del portal de Presupuesto Participativo, Presupuesto Institucional de Apertura y Marco Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Taricá del 2018, Elaboración propia.

Análisis e interpretación:

De la Ilustración 12, se comparó el Clasificador de Gasto, Presupuesto Institucional de Apertura y Marco Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Taricá del 2018; las cuales concuerdan en la codificación de la asignación presupuestaria que no resultan en productos en estudios de Pre-Inversión; se clasificó de la siguiente manera: Gastos presupuestarios en la adquisición de activos no financieros por otros gastos de activos no financieros en Estudio de Preinversion.

De lo anterior podemos afirmar que la clasificación presupuestaria es uno de los elementos fundamentales que constituyen un sistema sólido de gestión presupuestaria, clasificar correctamente los gastos e ingresos es importante para: formular las políticas y analizar los resultados obtenidos, para asegurar que se respeten las partidas presupuestarias aprobadas y llevar a cabo la administración en el día a día del presupuesto, (Fondo Monetario Internacional, 2009).

CAPÍTULO IV
DISCUSIÓN

IV. DISCUSIÓN

Esto significa señalar qué lecciones aprendidas del estudio y si los resultados confirman o no los conocimientos previos y sugieren acciones.

1. Refiere que, por la explotación de los elementos de la naturaleza, que se extrae de una región; las empresas que se dedican a esta actividad, obtienen ingresos y de ellos se genera el impuesto a la renta; destinándose un porcentaje, a la cual se le conoce como Canon, (Constitución Política Del Perú de 1993, artículo 77). Estos ingresos son generadores de activos la cual pueden producir: edificios, equipos, vehículos y maquinaria. El canon son erogaciones destinadas a la adquisición o producción de activos tangibles e intangibles, así como inversiones financieras de una institución pública, (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019). Hay que mencionar, Espirilla. M., 2009, en el desarrollo de su investigación comparando dos periodos que fueron los años del 2007 y 2008, llegó a las siguientes conclusiones: Lo que respecta en ingresos en el presupuesto para los años mencionados, haciendo un contraste podemos mencionar que hay una mínima diferencia entre lo que se ha ejecutado con lo programado; se puede mencionar que para el 2007 llegándose a realizar el 99.29% así mismo para el periodo del 2018 se llegó a realizar en 99.47%; de todo eso se encontró dinero como saldo de los años anteriores, esto nos hace suponer que no hubo capacidad de gasto. Caso contrario se da en lo que corresponde en el presupuesto de gasto con lo ejecutado, así podemos mencionar que para el año 2007 se llegó a ejecutar el 54.78% y para el año del 2018 al 55.19%, esto demuestra que no existe una capacidad de gasto eficiente. Esta investigación lleva como título: "Evaluación de la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Macari, Provincia de Melgar del Departamento de Cuzco, 2007-2008".

Lo que se ha dicho hasta ahora, concuerda con la investigación, ya que se obtuvieron los siguientes resultados: donde muestra una ejecución presupuestaria deficiente de los gastos de capital del municipio del Distrito de Taricá. Como el presupuesto de gastos para 2018 no fue el esperado, no hay similitud entre planeado y ejecutado. Para el período 2018 hubo una programación de S / 3,603,826.93 en Canon, llegando a S/. 974.080, que representa el 27%; lo cual no se ha llegado a ejecutarse el 100% del presupuesto participativo, derivando a otras obras fuera de lo programado. En

consecuencia, existe deficiencia en lo programado en gasto de actividades y proyectos por lo que también se podría mencionar que no hay avance físico ni financiero.

2. Se llama Canon Minero, por el uso de los recursos naturales que pueden ser metálicos o no, las cuales generan ingresos como impuesto a la renta al Estado que le sirve como fuente de financiamiento para los gobiernos regionales y locales, (USAID-PERÚ, 2009). Del Canon Minero se presupuesta en obras y proyectos de inversión priorizados por la comunidad, existiendo mala ejecución con lo programado como así refiere Cutipa, J., (2011), en la realización de su trabajo de investigación de dos periodos del 2008 y 2009, llegó a la conclusión: En el primer periodo de estudio se consideró 48 proyectos de los cuales 12 no se programaron y 36 si lo hicieron, de los cuales 20 no llegándose a iniciar y los 16 restantes llegándose a ejecutar; de los ejecutados solamente se concluyeron 10 y 6 no llegándose a concluir. En el segundo periodo de estudio de 54 proyectos 21 no se llegó a programar y llegándose a programar 33; de los cuales 17 no se llegaron a ejecutarse y solamente 36 se iniciaron de los cuales 17 no se concluyeron y solamente 8 se concluyeron. Este trabajo de investigación lleva como título: “Ejecución del Presupuesto Participativo de Inversiones en la Municipalidad Provincial de Puno, 2008 – 2009” para optar el título de grado de Contador Público como estudiante de la Universidad Nacional del Altiplano.

Es lo que da coherencia y transparencia a los presupuestos sobre las cantidades de los ingresos y egresos en el cual se representan, registran y reportan; para el manejo sólido del presupuesto se llevan sistemas y la clasificación presupuestaria es uno de los principales; este es un marco normativo para la rendición de cuentas que son importantes para la toma de decisiones en lo que concierne en políticas públicas. Es la encargada de llevar la administración durante los procesos del presupuesto haciendo que se respeten y se aseguren las partidas en las diferentes administraciones para que puedan ser más eficientes; para elaborar políticas y analizar los resultados en ingresos y egresos de los recursos es importante su clasificación correcta y eficiente , (Fondo Monetario Internacional, 2009). Los clasificadores de gastos que se tomaron para las partidas presupuestales fueron: código (2.6.8 1.3 1) que clasifica como la elaboración de expedientes técnicos, por concepto de gastos por la elaboración de expedientes técnicos de las inversiones; código (2.6.2 3.4 2) que clasifica como costo de construcción por contrata, por concepto de gastos por la construcción de infraestructura agrícola que las entidades públicas contraten con personas jurídicas. estas obras

incluyen la reconstrucción, rehabilitación, ampliación y mejoramiento; código (2.6.8 1.2 1) que clasifica como estudio de preinversión, por concepto de gastos que se generen por la elaboración de los estudios de preinversión.

CAPÍTULO V
CONCLUSIONES

V. CONCLUSIONES

Lo expuesto a lo largo de este trabajo se llegó a las siguientes conclusiones:

1. En relación con el objetivo general, haciendo el análisis del reporte del portal de transparencia del MEF, llamada Consulta Amigable, en lo que es en transferencia presupuestal en Recursos Determinados en proyectos y obras para el periodo 2018, se obtuvo que estaba programado por S/ 3,603,826.93, el cual se había triplicado respecto al año anterior; luego se llegó a analizar el reporte del portal Presupuesto Participativo - Aplicativos DNPP para dicho año y verificando su incorporación en el reporte del Presupuesto Institucional de Apertura en el SIAF – SP , llegándose a determinar la suma de S/. 974,080 en obras y proyectos de inversión; éste presupuesto se realizó su elaboración en base al año anterior respecto a su programación en Canon, llegando a representar el 27% de los S/ 3,603,826.93. Finalmente haciendo un análisis del reporte de Ejecución de Marco Presupuestal en obras y proyectos de inversión del SIAF – SP, se determinó que no se llegó a ejecutarse el 100% porque se llegaron a cancelar, derivando dichos desembolsos a otras obras fuera de lo programado. En conclusión, se puede manifestar que, por los Ingresos Determinados por Canon, hay deficiencia en su ejecución presupuestal en gastos de Capital, donde se encuentra las obras y proyectos priorizados en el presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Taricá, trayendo como consecuencia la no uniformidad entre lo programado y ejecutado. En cuanto en cuanto a la clasificación en gastos de capital que están priorizados, guardan concordancia entre los reportes analizados, así generando coherencia y agilidad en su elaboración, programación, ejecución y evaluación del presupuesto participativo.
2. En relación con el objetivo específico 1, del análisis del reporte del portal Presupuesto Participativo - Aplicativos DNPP para el 2018 y verificando su incorporación en el reporte del Presupuesto Institucional de Apertura en el SIAF – SP; se llegó a la conclusión, en cuánto a su transferencia por recursos de Canon para el cumplimiento de los objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Taricá del 2018, del Presupuesto Participativo, se logró determinar que se programó 03 proyectos y 06 estudios de Preinversion priorizados ascendiendo la suma de S/. 974,080.00 (Novecientos setenta y cuatro mil ochenta con 00/100). Finalmente haciendo un análisis del reporte de Ejecución de Marco Presupuestal en obras y proyectos de inversión del

SIAF – SP, se determinó que no se llegó realizar ningún proyecto programado porque se realizaron modificaciones presupuestales al presupuesto inicial.

3. En relación con el objetivo específico 2, del análisis del reporte del portal Presupuesto Participativo - Aplicativos DNPP para el 2018 y su incorporación en el reporte del Presupuesto Institucional de Apertura en el SIAF – SP, comparando con el reporte de Ejecución de Marco Presupuestal en obras y proyectos de inversión del SIAF – SP y el Clasificador de Gasto; se llegó a la conclusión, en cuanto a la clasificación en gastos de capital que están priorizados, guardan concordancia entre ellos, así generando coherencia y agilidad en su elaboración, programación, ejecución y evaluación del presupuesto. Para la clasificación de gastos en obras y proyectos de inversión del presente trabajo de investigación, se tomaron las siguientes partidas presupuestales: Con código (2.6.8 1.3 1) que clasifica como la elaboración de archivos técnicos, por gastos para la elaboración de archivos técnicos de las inversiones; código (2.6.2 3.4 2) que clasifica como costo de construcción por contrato, para gastos relacionados con la construcción de infraestructura agrícola que las entidades públicas contratan con entidades legales, tales trabajos incluyen reconstrucción, rehabilitación, expansión y mejora; finalmente con código (2.6.8 1.2 1) que clasifica como un estudio de preinversión para gastos generados por la preparación de estudios de inversión de preinversión.

CAPÍTULO VI
RECOMENDACIONES

VI. RECOMENDACIONES

A la Municipalidad Distrital de Taricá, a las autoridades encargadas de la elaboración de los presupuestos, tener el máximo cuidado y realizar con la mayor objetividad en la elaboración de los presupuestos para evitar diferencias entre el presupuesto autorizado con lo ejecutado, así satisfacer las necesidades prioritarias de los ciudadanos de su jurisdicción.

En estudios posteriores, se recomienda investigar los impactos sociales y evaluar en base a entrevistas y observaciones ya que son las técnicas más certeras para obtener información y una interpretación mucho más objetiva de los hechos registrados.

Hay que mencionar, además la capacitación constante en las nuevas tecnologías como es el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) del Sector Público y actualizaciones al personal que labora en la oficina de contabilidad, con ello mejorar y llevar un registro más dinámico y automatizado de las operaciones, para dar coherencia al presupuesto en información financiera y agilidad al organizar correctamente, la cual generará una información más razonable y de calidad.

REFERENCIAS

REFERENCIAS

- Alvarez, J. F., (2008). Contabilidad Gubernamental con Aplicación SIAF y NICSP. Lima, Perú: Marketing Consultores.
- Arias, F., (2012). El Proyecto de Investigación, Caracas: Episteme.
- Barreto, A., (2002). *Foro el Oasis una Fuente de Propuestas. Se sumó al debate proponiendo la Instrumentación del Presupuesto Participativo para dotar de mayor transparencia a la Administración Pública*. Córdoba Argentina 2002. Página 12.
- Bastidas, D., (2001). El Presupuesto Participativo en Ilo - Moquegua. Mimeo.Ilo2002. página 82.
- Challco, P., (2017). *Evaluación de la ejecución presupuestal en el cumplimiento de las metas programadas de la municipalidad distrital de San Pablo - Cusco, periodos 2015 y 2016*. Universidad Nacional Del Altiplano. Recuperado de http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/5925/Challco_Tunque_Paty_Roxana.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Claros, R., (2009). Transparencia, participación y rendición de cuentas en la Gestión Municipal. Universidad ESAN Ediciones. Lima Perú.
- Clasificador de Fuentes de Financiamiento, (2013). Anexo 4, Recuperado de: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/anexos/Anexo_4_clasificador_Ftes_Financiamiento_RD003_2019EF5001.pdf
- Constitución Política Del Perú de 1993. Recuperado de http://spij.minjus.gob.pe/content/publicaciones_oficiales/img/Const-peru-oficial.pdf.
- Cortazar, J. Y Lecaros, C., (2000). *La viabilidad de las Prácticas de Participación Ciudadana en la Gestión Municipal: El Caso del Presupuesto de Villa El Salvador*. Instituto de Interamericano para el Desarrollo Social INDES.
- Cutipá, J., (2011). *Ejecución del Presupuesto Participativo de Inversiones en la Municipalidad Provincial de Puno, periodos 2008 – 2009*. Tesis para optar el título profesional de Contador Público, de la Universidad Nacional del Altiplano. Puno.
- Decreto Supremo 097-2009-EF

- Díaz, J., (2002). *El Desarrollo Sostenible Local y presupuesto participativo, ponencia en el Seminario Taller Internacional sobre Presupuesto Participativo*. Congreso de la República. Lima.
- Dobal, J., (2002). Área de Presupuesto Participativo. Instituto de Estudios y Formación CTA Central de Trabajadores Argentinos.
- Escudero, R., (2011). *Uso de la plataforma informática del personal del sector educación y su incidencia en la gestión administrativa de la educación pública de la Región Callao - 2010*. Tesis para optar el grado académico de Magister en Administración Estratégica, Callao- Perú. Recuperado de: http://cybertesis.unac.edu.pe/bitstream/unac/214/1/escudero_rl.pdf.
- Espirilla, M., (2009). "Evaluación de la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital de Macarí Provincia de Melgar periodos 2007- 2008". Tesis para optar el título profesional de Contador Público, de la Universidad Nacional del Altiplano. Puno.
- Fedozzi, L., (2000). *Orcamento Participativo e esfera pública. Elementos para un debate conceitual en MOLL, Jacqueline y Fisher, Nilton por una nova esfera pública*. Petrópolis, Vozes. Recuperado de [https://books.google.com.pe/books?id=I8JvAwAAQBAJ&pg=PA104&lpg=PA104&dq=Fedozzi,+L.,+\(2000\).&source=bl&ots=MdJO6B6pXs&sig=ACfU3U1yS9-9rjQ6FZB8KExZ1gRjSjYAtg&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwiCheirjZbjAhUknOAKHXFCAmcQ6AEwAnoECAgQAQ#v=onepage&q=Fedozzi%2C%20L.%2C%20\(2000\).&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=I8JvAwAAQBAJ&pg=PA104&lpg=PA104&dq=Fedozzi,+L.,+(2000).&source=bl&ots=MdJO6B6pXs&sig=ACfU3U1yS9-9rjQ6FZB8KExZ1gRjSjYAtg&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwiCheirjZbjAhUknOAKHXFCAmcQ6AEwAnoECAgQAQ#v=onepage&q=Fedozzi%2C%20L.%2C%20(2000).&f=false).
- Fondo Monetario Internacional, (2009). *Clasificación Presupuestaria*. Recuperado de <https://blog-pfm.imf.org/files/fad-technical-manual-6-spanish-translation.pdf>
- Grazia, G., (2000). *Presupuesto Participativo y Construcción de la Gestión Democrática en la Ciudad de Río de Janeiro*.
- Grey, C., (2002). *Presupuesto Participativo y Gobernabilidad*. Ponencia en el Marco del I Seminario Internacional sobre Experiencias de Presupuesto Participativo. Congreso de la República. FCPV USAID. Lima.
- Grupo Propuesta, (2006). *Cartilla de Capacitación N°5, Lo que debemos saber del canon, el sobre canon y las regalías*. Propuesta Ciudadana. Lima.

- Hernández, R., & Mendoza., (2008). Metodología de la Investigación (Sexta ed.). México: Mc Graw Hill Education.
- Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, P., (2010). Metodología de la investigación. México: Interamericana Editores, S.A. DE C.V.
- Instructivo para el Presupuesto Participativo (2010). Ministerio de Economía y Finanzas. Lima Perú. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presupuesto_publico/normativa/RD007_2010E_F7601.pdf
- Invierte.pe, (2017). Manual “El Nuevo Sistema de Inversión Pública”. Lima Perú.
- Ley de Canon, (2006). N° 27506.
- Ley N° 27293, (2008). Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Ley N° 27972, (2003). Ley Orgánica de Municipalidades. Perú.
- Ley N° 28258, Ley de Regalías Mineras. Congreso de la República. (2004).
- Ley N° 28411, (2004). Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Perú.
- Linares, C., (2016). *La asignación del canon minero y su incidencia en el presupuesto de la Municipalidad Provincial Gran Chimú Departamento La Libertad - Año 2015*. Universidad Cesar Vallejo. Recuperado de https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV_0ae903b94245584db7bf5b68f1c11c79/Details
- López, G., (2001). Ciudadanía y Presupuesto Participativo. México. Recuperado de www.Lainsignia.org/2001/junio/soc042.htm.
- Ministerio de Economía y Finanzas, (2019). Glosario de Presupuesto Público. Recuperado de <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>.
- Ministerio de Economía y Finanzas, (2019). Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE. Recuperado de <https://www.mef.gob.pe/es/acerca-del-invierte-pe>
- Municipio al Día. El presupuesto participativo (2019). Recuperado de <https://municipioaldia.com/finanzas-municipales/el-presupuesto-participativo/>

- Municipio al Día. Finanzas Municipales (2019). Recuperado de <https://municipioaldia.com/finanzas-municipales/>
- Presupuesto Participativo, (2018). Municipalidad de Taricá.
- Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01
- Romero, C., (2019). Baja ejecución presupuestaria en inversión pública en los gobiernos municipales de Bolivia. Revista académica de economía. Recuperado de <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/la/15/inversion.html>
- Silva, M., (2012). Los Proyectos de Inversión Pública y los Sistemas Administrativos en el Perú. Lima Perú.
- Souza, U., (1998). Reflexiones del Proceso de Presupuesto Participativo y Reflexiones en torno a su implementación. Prefectura de Porto Alegre.
- Tamayo, M., (2012). El proceso de la investigación científica: incluye evaluación y administración de proyectos de investigación. México D.F.: Limusa.
- Uceda, J., (2007). La gestión pública y empresarial Análisis y control. Madrid. Editorial Díaz de Santos.
- Urbina, L., (2018). Áncash ingresos por canon minero se incrementan en un 50 %. Diario el Comercio. Recuperado de <https://elcomercio.pe/peru/ancash/ancash-ingresos-canon-minero-incrementan-50-442128>.
- USAID-PERÚ, (2009). Manual de Gestión del Canon. Lima: Programa canon.
- Uturuncu, E., (2016). *Evaluación De La Ejecución Presupuestal De La Municipalidad Distrital De Huancané, Periodos 2015-2016*. Universidad Nacional Del Altiplano. https://doi.org/10.1007/8904_2014_350.
- Viale, C., (2012). Otras caras del canon en América Latina. Centro de Estudios y Promoción de Desarrollo. www.desco.org.pe/recursos/sites/indice/835/3776.pdf.
- Zimmermann, J. J., (2010). Canon y regalías: distribución y uso en los gobiernos subnacionales. Lima: MFCED. Recuperado de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8D55790A5D4A37C505257CF500778CFF/\\$FILE/Canon_y_Regalias_2008.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8D55790A5D4A37C505257CF500778CFF/$FILE/Canon_y_Regalias_2008.pdf).

ANEXO

anexo 1 operacionalización de las variables

“INGRESOS ASIGNADOS POR CANON Y EJECUCIÓN DE GASTOS DE CAPITAL EN PROYECTOS DE INVERSIÓN. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARICA, 2018”

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIÓN
<p>Variable Independiente: Ingresos Asignados por Canon</p>	<p>Refiere que, por la explotación de los elementos de la naturaleza, que se extrae de una región; las empresas que se dedican a esta actividad, obtienen ingresos y de ellos se genera el impuesto a la renta; destinándose un porcentaje, a la cual se le conoce como Canon, (Constitución Política Del Perú de 1993, artículo 77).</p>	<p>Canon</p>
<p>Variable Dependiente: Gasto de Capital</p>	<p>: En una institución pública tiene la necesidad de adquirir activos tanto como tangibles o intangibles como son los edificios, vehículos, maquinarias y equipos se desarrollan desembolsos y a estos se le conoce como ejecución en gastos en capital, (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).</p>	<p>Activos tangibles Activos intangibles</p>

anexo 2 matriz de consistencia

“INGRESOS ASIGNADOS POR CANON Y EJECUCIÓN DE GASTOS DE CAPITAL EN PROYECTOS DE INVERSIÓN. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARICA, 2018”

PROBLEMAS	OBJETIVOS	VARIABLES	METOLOGÍA
<p>Problema General:</p> <p>¿Cuál es la relación de los ingresos asignados por recursos de Canon y ejecución de Gastos de Capital en proyectos de inversión de la Municipalidad Distrital de Taricá, 2018?</p>	<p>Objetivo General:</p> <p>Determinar la relación entre los ingresos asignados por Canon y ejecución de Gastos de Capital en proyectos de inversión. Municipalidad Distrital de Taricá, 2018.</p>		<p>Tipo:</p> <p>Estudio del caso</p>
<p>Problemas Específicos:</p> <p>¿Cuánto es la transferencia de los ingresos asignados por recursos de Canon para el cumplimiento de los objetivos y metas la de la Municipalidad Distrital de Taricá, 2018?</p>	<p>Objetivo Específico:</p> <p>Verificar la transferencia de los ingresos asignados por recursos de Canon asignados para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales de la Municipalidad Distrital de Taricá, 2018.</p>	<p>Variable Independiente:</p> <p>Ingresos asignados por recursos de Canon.</p>	<p>Diseño:</p> <p>Por su finalidad:</p> <p>Intrínseca, debido a su naturaleza que es exploratoria.</p>
<p>¿Qué tipos de clasificadores de gastos de capital están priorizados en la ejecución presupuestal</p>	<p>Comparar el uso de los clasificadores de gastos de capital priorizados en la ejecución presupuestal contemplados en el Presupuesto</p>	<p>Variable Independiente:</p> <p>Gasto de Capital</p>	<p>Por su unidad de análisis: Caso único</p> <p>Por el tipo de datos recolectados: mixto</p>

<p>contemplados en el Presupuesto de la Municipalidad Distrital De Taricá, 2018?</p>	<p>Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital De Taricá, 2018.</p>		<p>Por su alcance: Explicativo.</p>
--	---	--	---

anexo 3 matriz de instrumentalización

“INGRESOS ASIGNADOS POR CANON Y EJECUCIÓN DE GASTOS DE CAPITAL EN PROYECTOS DE INVERSIÓN. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARICA, 2018”

VARIABLES	DIMENSIONES	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICOS	
			1	2
Recursos Determinados por Canon	Canon	Determinar la relación entre los ingresos asignados por recursos por Canon y ejecución de Gastos de Capital en proyectos de inversión de la Municipalidad Distrital de Taricá, 2018.	Verificar la transferencia de los ingresos asignados por recursos de Canon asignados para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales de la Municipalidad Distrital de Taricá, 2018.	Comparar el uso de los clasificadores de gastos de capital priorizados en la ejecución presupuestal contemplados en el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital De Taricá, 2018.
Gasto de Capital	Activo tangible. Activo intangible.		FICHA DE HALLAZGO	FICHA DE HALLAZGO
INSTRUMENTO				

anexo 4 instrumento para el análisis documental N° 1

ANÁLISIS DOCUMENTAL N°1

INGRESOS ASIGNADOS POR CANON Y EJECUCIÓN DE GASTOS DE CAPITAL EN PROYECTOS DE INVERSIÓN. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARICA, 2018.	
DOCUMENTO SOLICITADO	Presupuesto Institucional De Apertura Del Periodo Del 2018.
ANÁLISIS DE TRANSFERENCIA POR CANON DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARICA	
CONDICION	¿Cuánto es la transferencia de los ingresos asignados por recursos de Canon para el cumplimiento de los objetivos y metas la de la Municipalidad Distrital de Taricá, 2018?
PERIODO	2018
NORMATIVA	<ul style="list-style-type: none"> - Ley del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411. - Ley N° 30693 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
TRANSFERENCIA PARA LA EJECUCION PRESUPUESTAL (En Nuevos Soles)	

anexo 5 instrumento para el análisis documental N° 2

ANÁLISIS DOCUMENTAL N° 2

INGRESOS ASIGNADOS POR CANON Y EJECUCIÓN DE GASTOS DE CAPITAL EN PROYECTOS DE INVERSIÓN. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARICA, 2018.	
DOCUMENTO SOLICITADO	Clasificadores De Gasto Presupuesto Institucional De Apertura Del Periodo Del 2018. Ejecución De Marco Presupuestal 2018.
Uso de los clasificadores de gastos de capital priorizados en la ejecución presupuestal contemplados en el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital De Taricá, 2018.	
CONDICION	¿Qué tipos de clasificadores de gastos de capital están priorizados en la ejecución presupuestal contemplados en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital De Taricá, 2018?
PERIODO	2018
NORMATIVA	- Clasificador de Fuentes de Financiamiento, (2013). - Ley N° 30693 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
Clasificadores De Gasto Presupuesto Institucional De Apertura Del Periodo Del 2018. Ejecución De Marco Presupuestal 2018.	

anexo 6 validación del instrumento por el experto N° 2



RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: ANÁLISIS DOCUMENTAL

OBJETIVO: Comparar el uso de los clasificadores de gastos de capital priorizados en la ejecución presupuestal contemplados en el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital De Taricá, 2018.

VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
		X		

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: *Mucha Patricia Maribel*

GRADO ACADÉMICO: *Magister.*

09 de Julio del 2017.

[Firma manuscrita]

Firma del Experto Informante.

DNI: *18068752*

anexo 7 validación del instrumento por el experto N° 1



RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: ANÁLISIS DOCUMENTAL

OBJETIVO: Verificar la transferencia de ingresos asignados por recursos de Canon para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de la Municipalidad Distrital de Taricá 2018.

VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
		X		

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:

GRADO ACADÉMICO:


MAG. JORGE HUMBERTO PALOMARES RÍOS
CALLE 26 - 7138
DISTRITO: ROSARIO

09 de Julio del 2019.

Firma del Experto Informante.

DNI: 40365654

anexo 8 ficha ruc de la municipalidad



FICHA RUC : 20211220253
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARICA

Número de Transacción : 42009697
 CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARICA
 Tipo de Contribuyente : 20-GOBIERNO REGIONAL, LOCAL
 Fecha de Inscripción : 25/02/1994
 Fecha de Inicio de Actividades : 27/01/1956
 Estado del Contribuyente : ACTIVO
 Dependencia SUNAT : 0233 - O.Z.HUARAZ-MEPECO
 Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO
 Emisor electrónico desde : -
 Comprobantes electrónicos : -

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial : -
 Tipo de Representación : -
 Actividad Económica Principal : 8411 - ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL
 Actividad Económica Secundaria 1 : -
 Actividad Económica Secundaria 2 : -
 Sistema Emisión Comprobantes de Pago : MANUAL
 Sistema de Contabilidad : MANUAL
 Código de Profesión / Oficio : -
 Actividad de Comercio Exterior : SIN ACTIVIDAD
 Número Fax : -
 Teléfono Fijo 1 : -
 Teléfono Fijo 2 : -
 Teléfono Móvil 1 : 43 - 947440409
 Teléfono Móvil 2 : 43 - 957578754
 Correo Electrónico 1 : soledad_rometi@hotmail.com
 Correo Electrónico 2 : -

Domicilio Fiscal

Actividad Económica : 8411 - ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL
 Departamento : ANCASH
 Provincia : HUARAZ
 Distrito : TARICA
 Tipo y Nombre Zona : -
 Tipo y Nombre Vía : PZA. ARMAS
 Nro : SN
 Km : -
 Mz : -
 Lote : -
 Dpto : -
 Interior : -
 Otras Referencias : -
 Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal : -

Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP : -
 Número de Partida Registral : -
 Tomo/Ficha : -
 Folio : -
 Asiento : -
 Origen del Capital : NACIONAL
 País de Origen del Capital : -

Registro de Tributos Afectos

https://e-menu.sunat.gob.pe/ol-ti-iti/menu/MenuInterneL.htm?pestanas=*8agrupacion*

anexo 9 pantallazo del software turnitin

Feedback Studio - Google Chrome
ev.turnitin.com/app/carta/es/?o=1149931723&student_user=1&s=&u=1081880325&lang=es

feedback studio **Marcelo Mallqui Garcia** | INGRESOS ASIGNADOS POR CANON Y EJECUCIÓN DE GASTOS DE CAPITAL EN PROYECTOS DE INVERSION. MUNICIPALIDAD DIS

Resumen de coincidencias

23 %


1	repositorio.unap.edu.pe Fuente de Internet	4 %
2	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	3 %
3	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	3 %
4	www.repositorioacade... Fuente de Internet	2 %
5	repositorio.uancv.edu.pe Fuente de Internet	1 %
6	docs.com Fuente de Internet	1 %
7	tesis.pucp.edu.pe Fuente de Internet	1 %

23

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTOR:
MALLQUI GARCÍA, Marcelo
(ORCID: 0000-0002-2491-5120)

ASESORA METODÓLOGA:
Dra. MOORE TORRES, Rosa Karol
(ORCID: 0000-0002-7608-9377)




LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:
AUDITORIA

HUARAZ - PERÚ

[Handwritten signature]

Página: 1 de 81 | Número de palabras: 15761 | Text-only Report | High Resolution | Activado

anexo 10 acta de aprobación de originalidad de tesis

	ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS	Código : F06-PP-PR-02.02 Versión : 09 Fecha : 23-03-2018 Página : 1 de 1
---	--	---

Yo, **KAROL MOORE TORRES** docente de la Facultad de **CIENCIAS EMPRESARIALES** y Escuela Profesional de **CONTABILIDAD** de la Universidad César Vallejo Huaraz, revisor (a) de la tesis titulada:

“INGRESOS ASIGNADOS POR CANON Y EJECUCIÓN DE GASTOS DE CAPITAL EN PROYECTOS DE INVERSIÓN. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARICA, 2018”, del (de la) estudiante **MALLQUI GARCIA, MARCELO**

Constato que la investigación tiene un índice de similitud de **23.3** % verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El/la suscrito (a) analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Lugar y Fecha: 01 de Julio del 2019


Firma

KAROL MOORE TORRES

Nombres y Apellidos del (de la) Docente

DNI: **31680729**

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Responsable del SGC	Aprobó	Vicerrectorado de Investigación
---------	----------------------------	--------	---------------------	--------	---------------------------------



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)
"César Acuña Peralta"

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS TESIS

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: (solo los datos del que autoriza)

MALLQUI GARCIA, MARCELO

D.N.I. : 40975802
Domicilio : Of. 33. 2º. 12. Nueva Pampa - Independencia - Huancayo
Teléfono : Fijo : 042 235899 Móvil : 9686 68601
E-mail : marcelo.mallqui@gmail.com

2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Modalidad:

Tesis de Pregrado

Facultad : CIENCIAS EMPRESARIALES.....
Escuela : CONTABILIDAD.....
Carrera : CONTABILIDAD.....
Título : CONTADOR PUBLICO.....

Tesis de Post Grado

Maestría

Grado :
Mención :

Doctorado

3. DATOS DE LA TESIS

Autor (es) Apellidos y Nombres:

MALLQUI GARCIA, MARCELO

Título de la tesis:

**INGRESOS ASIGNADOS POR CANON Y EJECUCIÓN DE GASTOS DE
CAPITAL EN PROYECTOS DE INVERSIÓN. MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE TARICA, 2018**

Año de publicación : 2019

4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA:

A través del presente documento,

Si autorizo a publicar en texto completo mi tesis.

No autorizo a publicar en texto completo mi tesis.



Firma :

Fecha :

11/07/2019

anexo 12 autorización de la versión final del trabajo



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE
EP DE CONTABILIDAD

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

MALLQUI GARCIA, MARCELO

INFORME TITULADO:

INGRESOS ASIGNADOS POR CANON Y EJECUCIÓN DE GASTOS DE
CAPITAL EN PROYECTOS DE INVERSIÓN. MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE TARICA, 2018

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

CONTADOR PÚBLICO

SUSTENTADO EN FECHA: 11 DE JULIO DEL 2019

NOTA O MENCIÓN: DIECISIETE (17)



Marianela Karina Solano Campos